



MEMORANDO

PARA: Luisa Fernanda Perdomo Aviles
Jefe Oficina
OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ASUNTO: CANCELACION EVENTO DE COTIZACION 212650

Cordial saludo Dra, Luisa

De manera atenta, se remiten los Estudios Previos, así como los demás documentos para que se dé inicio al proceso de contratación, cuyo objeto es: "Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024".

Cordialmente,

FREDYS ALBERTO SIMANCA HERRERA
Jefe de Oficina

Anexos:

Nombre Anexo:	EP MICROSOFT REV 6.pdf
	EP MICROSOFT REV 6.docx
	RESOL CIERRE EVENTE DE COTIZACION.pdf
	6. DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN 20042026..pdf
	CDP 21626 ADICION LICENCIAMIENTO MICROSOFT.pdf

Copia: Luis Erved Esteban Duarte - GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Copia: Juan Carlos Leon Valencia - GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN





No. de radicación: **M-2026-10300-025432**

Fecha radicación: 2026-05-28 04:28:01 PM

Copia: Maria Alexandra Zuñiga - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Elaboró: Fredys Alberto Simanca Herrera

ANÁLISIS DEL SECTOR

Del proceso que tiene por objeto:

«Adquirir los servicios de suscripción de
licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y
actualización de software assurance de
licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite
Corporativa Microsoft bajo la adhesión del
Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA
de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-
2024.»

Oficina de Contratación y Oficina de Tecnologías de la información

ABRIL 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.	3
2. OBJETO.	7
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	8
3.1. ASPECTO ECONÓMICO	8
3.1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	8
3.1.2. VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	9
3.1.3. INFORMACIÓN DE ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL (IPC)	11
3.1.4. INFORMACIÓN DE SALARIOS ANUAL	12
3.1.5. TASA DE DESEMPLEO Y BRECHA DE GÉNERO	12
3.1.6. EMPLEO POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	13
3.1.7. EMPLEO DE POBLACIÓN LGTBI	14
3.2 ASPECTO REGULATORIO	15
3.3 ASPECTO TÉCNICO	16
3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES	16
3.4.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROVEEDORES MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	16
3.4.2 PROVEEDORES MIPYME	16
3.4.3 PROVEEDORES EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	18
3.4.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	18
3.4.5 CRITERIOS AMBIENTALES	18
3.4.6 CRITERIO SOCIAL	18
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	19
4.1 GASTO HISTÓRICO	19
4.2. FUENTE EXTERNA:	21
5. ESTUDIO DE LA OFERTA	23
5.1 VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES	24
6. ANÁLISIS DE RIESGOS	24
7. ANÁLISIS DE COSTOS	26
7.1 COSTOS DIRECTOS	26
7.2 COSTOS INDIRECTOS	26
7.2.1 IMPUESTOS	26
8. CONCLUSIONES	27

1. ANTECEDENTES.

Conforme lo manifiesta el área solicitante en la ficha técnica suministrada la necesidad se describe así:

De conformidad con el Decreto No. 017 de 2025 del 14 de enero de 2025, Artículo 2, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias legales y reglamentarias, «formular, adoptar, dirigir, articular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que contribuyen a la consolidación productiva a través de la promoción de asociatividad económica de la población sujeta de atención, a través de mecanismos y estrategias de inclusión social y acompañamiento familiar y comunitaria, así como fijar la política para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes».

Por otra parte, mediante Resolución No. 01472 de fecha 04 de julio de 2025, se modifica el artículo 1º de la Resolución No. 00156 del 07 de febrero de 2025, en el sentido de establecer los Grupos Internos de Trabajo, entre los cuales se encuentra el GIT Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información. En el artículo 2º de la resolución se indican los Grupos Internos de Trabajo, y en el literal d. se relaciona el Grupo Interno de Trabajo: Infraestructura y Servicios de Tecnología de Información, que tiene entre otras funciones: «1. Realizar la prestación integrada de servicios tecnológicos que requiere la entidad. 2. Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de las necesidades tecnológicas. 3. Definir y administrar los niveles de servicios tecnológicos, de conformidad con los requerimientos de la entidad, los procesos y procedimientos establecidos. 4. Garantizar la disponibilidad de la plataforma de tecnología y atender los niveles de servicios acordados con los usuarios. 5. Asegurar el correcto funcionamiento de los recursos informáticos, tanto hardware (servidores, equipos de almacenamiento, dispositivos de comunicaciones, infraestructura de red, equipos de datacenters, routers, switches, firewalls) como software (aplicaciones, herramientas de gestión y sistemas operativos). 6. Gestionar la adquisición, mantenimiento y actualización de la plataforma tecnológica, de acuerdo con las tendencias y necesidades de la entidad. 7. Mantener en funcionamiento las aplicaciones en producción mediante la administración de los servidores, el sistema operativo, las bases de datos y servicios de telecomunicaciones. 8. Colaborar en la elaboración del plan de continuidad del negocio y el plan de recuperación ante desastres, asegurando que se identifiquen los procesos críticos y se establezcan estrategias efectivas para minimizar el impacto de cualquier interrupción en las operaciones de la entidad. 9. Prestar los servicios de mesa de ayuda y soporte a usuarios tanto de manera presencial como remota, para la solución de problemas relacionados con la operación tecnológica de la entidad. Esto incluye la atención a incidencias relacionadas con los equipos de cómputo del personal (computadores de escritorio, portátiles, estaciones de trabajo, impresoras y demás periféricos), asegurando su correcto funcionamiento. 10. Gestionar, planificar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y dispositivos periféricos, garantizando su operatividad. 11. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus actividades. 12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza».

Bajo este contexto, la Oficina de Tecnologías de la Información, a través del Grupo de Infraestructura y Servicios de Tecnología de Información, debe brindar las herramientas tecnológicas que garanticen el correcto funcionamiento de las aplicaciones y sistemas de información de PROSPERIDAD SOCIAL.

En 2024, se suscribió la orden de compra Nro. **140391**, por medio de la cual se hizo renovación de licencias Microsoft por suscripción para el modelo de Licenciamiento Software Assurance por contrato Open Value por 3 años, para los productos Windows Server Estándar y Windows server Datacenter, así como Visual Studio Enterprise y Visual Studio Pro, esta renovación se encuentra vigente hasta el 31 de Diciembre de 2027.

En 2025, se suscribió la orden de compra Nro. **147074**, por medio de la cual se renovó el licenciamiento del software por suscripción, Office 365, Visual Studio, SQL server, Microsoft Defender, Power BI, Power Apps, Windows server, Teams Phone, por licenciamiento de servidor por un año, esta renovación se encuentra vigente hasta el 31 de mayo de 2026.

Teniendo en cuenta que actualmente las licencias institucionales cuentan con diferentes fechas de renovación y esquemas de suscripción, se hace necesario adelantar un proceso de unificación del licenciamiento con el propósito de alinear las vigencias contractuales, optimizar la administración de las suscripciones, facilitar el control y seguimiento de los activos de software, y garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos que soportan la operación de la entidad

En la Actualidad La agencia nacional para la contratación Publica Colombia Compra Eficiente cuenta con un acuerdo marco para la adquisición de este tipo de productos, esto se hace mediante el acuerdo CCE-SNG-IAD-002-2024 el cual está vigente desde noviembre 22 de 2024 hasta noviembre 21 de 2027

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario contar con los servicios de licenciamiento Microsoft denominado "Software por Suscripción" asociado a los productos Microsoft de servicios online, herramientas ofimáticas y de comunicaciones con una disponibilidad 7*24*365, (Siete días a la semana, veinticuatro horas al día y los trescientos sesenta y cinco días del año) y el servicio de soporte técnico especializado denominado "Software Assurance" asociado a los productos Microsoft de licencias de servidores, base de datos y software de desarrollo, para la puesta marcha de servidores en los centros de datos de **Prosperidad Social**, lo cual brindará una oportuna y efectiva atención de incidentes y problemas que se presenten en la plataforma y que incidan en la disponibilidad de los servicios tecnológicos de la Entidad, adicional al renovar este servicio, la entidad tiene derecho a todas las actualizaciones y a las nuevas versiones de los productos que sean liberadas por Microsoft. Por consiguiente, la entidad requiere la **renovación** por suscripción anual **OnPremises** de las licencias relacionadas a continuación:

- **Azure DevOps Server** : es una plataforma de Microsoft para gestionar todo el ciclo de vida del desarrollo de software, instalada on-premises, pensada para equipos que necesitan control total de su infraestructura. Centraliza en un solo lugar todo lo necesario para desarrollar, probar y entregar software de forma ordenada y colaborativa. Azure DevOps Server incluye varios servicios integrados:

Azure Repos : Control de versiones con **Git** o **TFVC** para gestionar el código fuente.

Azure Pipelines : Automatización de **builds y despliegues (CI/CD)**, incluso en entornos cerrados sin internet.

Azure Boards : Gestión de proyectos con **Scrum, Kanban y Agile**: historias de usuario, tareas, bugs y sprints.

Azure Test Plans :Pruebas manuales y exploratorias, con trazabilidad directa a requisitos y bugs.

Azure Artifacts : Repositorio de paquetes (NuGet, npm, Maven, Python) para compartir dependencias internas.

- **Core Infrastructure Server Suite Datacenter :** Es un paquete de licenciamiento de Microsoft diseñado para organizaciones que necesitan ejecutar infraestructura crítica de forma local (on-premises), con máxima virtualización, alta disponibilidad y administración centralizada, usando versiones Core (sin interfaz gráfica) de Windows Server. No es un producto único, sino una suite que agrupa licencias y derechos para ejecutar los componentes esenciales de un datacenter moderno, optimizando costos y cumplimiento de licencias. Está pensada para servidores físicos con alta densidad de máquinas virtuales.
- **Microsoft Defender for Office 365:** (antes conocido como *Office 365 Advanced Threat Protection*) es una suscripción de seguridad diseñada para proteger el correo electrónico (Exchange Online), los archivos y la colaboración en Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive, etc.) ofrece protección avanzada frente a amenazas de correo y colaboración, con herramientas de detección, investigación, respuesta automatizada y simulación de ataques, lo que lo convierte en una solución empresarial para enfrentarse a amenazas sofisticadas en entornos Microsoft 365
- **Microsoft Enterprise Mobility + Security E5 Full:** es la versión empresarial superior de la suite de seguridad y movilidad de Microsoft, diseñada para proteger identidades, dispositivos, aplicaciones y datos mediante seguridad avanzada, análisis de riesgo e integraciones profundas con la nube.
- **Exchange Online Plan 2:** es una solución de correo electrónico en la nube empresarial con almacenamiento ampliado, archivado ilimitado, seguridad mejorada y cumplimiento legal, adecuada para organizaciones medianas y grandes con necesidades avanzadas de correo y gestión de datos.
- **Microsoft 365 Copilot:** es el **asistente de IA empresarial** de Microsoft integrado directamente en las aplicaciones de **Microsoft 365**. Está diseñado para ayudarte a **redactar, analizar, resumir, crear y tomar decisiones** usando el **contexto real de tu trabajo** (correos, documentos, reuniones y chats) de forma **segura y con cumplimiento corporativo**.
- **Office 365 E3:** Combina las aplicaciones de Office tradicionales con servicios empresariales en la nube y capacidades de colaboración, proporcionando una **plataforma robusta de productividad para organizaciones de tamaño medio y grande**. Se licencia por **usuario/mes** con suscripción anual. Puede comprarse **con o sin Teams**, siendo la versión con Teams la opción más común para empresas.
- **Power Apps Premium — Per User:** es una licencia por usuario de Power Apps que habilita a cada usuario a crear, ejecutar y compartir aplicaciones y sitios web ilimitados con conectores premium y acceso completo a Dataverse, ideal para despliegues empresariales amplios.
- **Power BI Premium Per User (PPU):** es una licencia individual que incluye todas las capacidades de Power BI Pro más funciones avanzadas propias de Power BI Premium. No se trata de una licencia de capacidad global, sino de acceso Premium por usuario.
- **Power BI Pro:** es la licencia de pago por usuario de Power BI que habilita la creación, publicación, colaboración y consumo de informes y dashboards de BI en el servicio en la nube de Microsoft. Es esencial en escenarios empresariales donde se trabaja en equipo con datos compartidos.
- **SQL Server Enterprise Core Software Assurance:** SQL Server Enterprise Edition es un software de servidor de bases de datos relacionales que ofrece herramientas para administrar aplicaciones analíticas complejas, almacenar datos a gran escala, gestión y generación de reportes. La versión Enterprise Edition contiene todas las características de las ediciones Standard y Business Intelligence, además de aplicaciones de misión crítica y funciones de almacenamiento de datos. Por otra parte, el uso de Software Assurance permite ejecutar un número ilimitado de instancias virtuales de SQL Server Enterprise en un Host cuyos cores físicos están totalmente licenciados con SQL Enterprise; reasignar una

licencia de SQL Server dentro de una granja de servidores, más de una vez cada 90 días; derechos de alta disponibilidad ante fallas, derechos de recuperación ante desastres, entre otros.

- **Visual Studio Enterprise y Test Subscription MSDN Software Assurance:** Suscripción para el entorno de desarrollo integrado (IDE) para equipos de empresa, la cual incluye herramientas avanzadas para la arquitectura y el modelado, sumando características al entorno de desarrollo, depuración y diagnóstico avanzados; herramientas de pruebas y desarrollo multiplataforma, en comparación con la versión Professional. De igual forma, con el Software Assurance de las licencias de Visual Studio con MSDN, se puede tener acceso a los ambientes no productivos sin necesidad de licenciar los productos, como Windows Server, SQL Server, entre otros, como si fuera productivos; acceso a los servicios web basados en plataformas Microsoft orientados a desarrolladores como al conjunto de software que se adjunta con sus compiladores, con el fin de apoyar en la resolución de dudas y problemas que le puedan surgir al desarrollador.
- **Visual Studio Professional Subscription MSDN Software Assurance:** Suscripción para el entorno de desarrollo integrado (IDE) para equipos de empresa, la cual incluye herramientas avanzadas para la arquitectura y el modelado. Mediante el Software Assurance de las licencias de Visual Studio con MSDN, se puede tener acceso a los ambientes no productivos sin necesidad de licenciar los productos, como Windows Server, SQL Server, entre otros, como si fuera productivos; acceso a los servicios web basados en plataformas Microsoft orientados a desarrolladores como al conjunto de software que se adjunta con sus compiladores, con el fin de apoyar en la resolución de dudas y problemas que le puedan surgir al desarrollador.
- **Microsoft CIS Suite Standard Core:** Hace referencia a un conjunto de herramientas y servicios de Microsoft alineados con los Controles CIS (Center for Internet Security) para garantizar la seguridad y el cumplimiento de estándares en entornos IT. Esto Incluye Protección contra vulnerabilidades (ataques de ransomware, malware). Cumplimiento normativo (GDPR, NIST, ISO 27001). Automatización de políticas de seguridad mediante herramientas como Intune o Group Policy.

Así como la renovación para Productos en la Nube discriminados a continuación:

- **O365 E3 Existing Customer Sub Per User** es una licencia de Microsoft 365 (anteriormente Office 365) Enterprise E3 destinada específicamente a clientes existentes que ya tienen un contrato con Microsoft y renuevan o amplían sus suscripciones
- **Defender O365 P2 Sub Per User:** es una licencia de seguridad avanzada por usuario para Microsoft Defender para Office 365 Plan 2 (antes llamado "Office 365 Advanced Threat Protection"). Está diseñado para proteger entornos empresariales contra amenazas avanzadas en correo electrónico (Exchange Online), archivos (SharePoint/OneDrive) y colaboración (Microsoft Teams).
- **Power BI Pro-Sub Per User:** Es una licencia por usuario de Power BI Pro, la versión profesional de la herramienta de análisis de datos y business intelligence de Microsoft. Esta licencia permite a los usuarios crear, compartir y colaborar en informes y paneles avanzados dentro de la plataforma Power BI.
- **Power Apps Premium Sub Per User:** Es una licencia individual que permite a un usuario acceder a las funcionalidades avanzadas de Microsoft Power Apps, la plataforma de desarrollo de aplicaciones low-code/no-code de Microsoft. Esta licencia es necesaria cuando se usan conectores premium, entornos dedicados o aplicaciones con datos externos (fuera de Microsoft 365).

- **Teams Phone Standard Sub Per User:** Es una licencia de suscripción por usuario que habilita las funcionalidades de telefonía empresarial en Microsoft Teams, permitiendo realizar y recibir llamadas telefónicas tradicionales (PSTN) directamente desde Teams.
- **Exchange Online P2 Sub Per User:** Es una licencia de suscripción por usuario para el servicio de correo empresarial premium de Microsoft, que ofrece capacidades avanzadas de mensajería, seguridad y cumplimiento.
- **Power BI Premium USL Sub Per User:** es una licencia premium por usuario para Power BI Premium (User Subscription License), diseñada para ofrecer capacidades avanzadas de inteligencia empresarial a nivel individual, sin necesidad de adquirir una capacidad dedicada completa.

La entidad en los últimos años ha venido realizando un proceso de consolidación de su licenciamiento en un acuerdo denominado Enterprise Agreement, el cual ha permitido unificar las fechas de renovación de los diferentes acuerdos de licenciamiento, renovar los seguros de actualización del software manteniendo este en el ciclo de vida soportado y obteniendo el mejor costo relación para su software Microsoft. Para entidades del sector gobierno del tamaño de Prosperidad Social, Microsoft recomienda modelos de licenciamiento por volumen que ofrecen mejoras en costos y administración.

A continuación, se presenta un comparativo entre los modelos de licenciamiento.

GENERALIDADES ESQUEMAS DE LICENCIAMIENTO	ENTERPRISE AGREEMENT	OPEN VALUE	CSP
Cobertura de compra	Uno o más de los productos plataforma Microsoft con compromiso para toda la organización. *	No es necesario compromiso de producto para toda la organización.	No es necesario compromiso de producto para toda la organización.
Tamaño de la organización objetivo	250 o más usuarios	Desde la adquisición de 5 licencias	Desde la adquisición de 5 licencias
Oferta disponible	• Licencia + Software Assurance • Software Assurance • Servicios Online • Software en suscripción • Disponibilidad de Licencia de Migración a Edición Superior	• Licencia • Licencia + Software Assurance • Software Assurance • Servicios Online (limitado: bajo este esquema) • no se encuentra M365, E5)	• Licencia • Servicios Online
Términos del Acuerdo	Tres años o bajo excepción a 1 año.	Tres años	Un año
Términos de Pago	Pagos al inicio del contrato. Co-término para compras adicionales Prorrato para la compra de servicios online	Pago al inicio del contrato. No hay prorrato de servicios online, pago mínimo 12 meses	Pago anualizado o mensualizado
Protección de Precios para compras futuras	Se protegen los precios durante la vigencia del contrato (1 o 3 años) de los productos pactados desde el inicio del contrato.	No se protegen los precios	No se protegen los precios

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios 2026 de la Entidad y prevista para ser ejecutada en la vigencia 2026, y esta se financiará con recursos Prosperidad Social.

2. OBJETO

Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite

Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ASPECTO ECONÓMICO

3.1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden al los servicios del presente proceso responden a los códigos: 43232304: «Software de sistemas de manejo de base datos», 43232408: «Software de desarrollo de plataformas web», 43233501 «Software de correo electrónico», 81112102«Proveedor de servicio de correo electrónico» y 43233004 «Software de sistema operativo», desagregados así:

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	43230000	Software
CLASE	43232300	Software de consultas y gestión de datos
PRODUCTOS	43232304	Software de sistemas de manejo de base datos

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	43230000	Software
CLASE	43232400	Programas de desarrollo
PRODUCTOS	43232408	Software de desarrollo de plataformas web

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	43230000	Software
CLASE	43233500	Software de intercambio de información I
PRODUCTOS	43233501	Software de correo electrónico

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	81110000	Servicios informáticos
CLASE	81112100	Servicios de internet
PRODUCTOS	81112102	Proveedor de servicio de correo electrónico

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	43230000	Software
CLASE	43233000	Software de entorno operativo
PRODUCTOS	43233004	Software de sistema operativo

Nota Aclaratoria: Debido a las recientes actualizaciones del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) emitido por Colombia Compra Eficiente, los códigos indicados en el presente documento podrían presentar variaciones de nomenclatura.

El objeto de la contratación definido para el presente análisis pertenece al sector terciario de la Economía. Las actividades terciarias o el sector servicios engloban no solo los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas. El sector terciario de Colombia es uno de las más desarrollados.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía, las actividades terciarias agrupan “las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.” (subrayado fuera de texto).

De conformidad con lo señalado en el documento del Censo Económico de Colombia documento temático sector servicios agosto 2021 la definición del Sector Terciario o de Servicios es la siguiente:

“Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como “... el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad” Adaptado del SCN 2008, 617. (...)” (Nota al pie de página fuera de texto).

3.1.2. VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

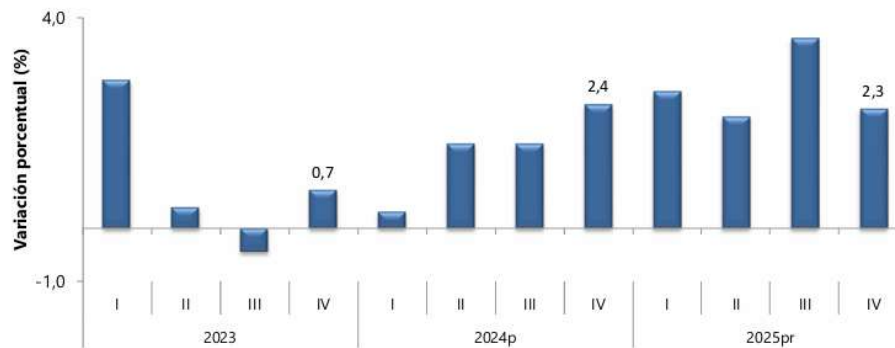
PIB nacional trimestral

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: *«En el cuarto trimestre de 2025pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 0,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.»*¹

Ilustración 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasa de crecimiento anual en volumen 2023-I / 2025 pr -IV

¹Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica> Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de abril de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Según el enfoque de la producción; «En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p (tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.».²

Ilustración 2 PIB trimestral por actividad económica

² Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica> Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de abril de 2026

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen¹ por actividad económica
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024 ^P - IV / 2023 - IV	2025 ^{Pr} - IV / 2024 ^P - IV	2025 ^{Pr} - IV / 2025 ^{Pr} - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	-0,5	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,3	2,9	0,8
Construcción	-1,2	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,5	3,4	1,6
Información y comunicaciones	0,9	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,5	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,3	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,4	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,7	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	4,7	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,3	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,0	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,4	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB T

3.1.3. INFORMACIÓN DE ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL (IPC).

El IPC a 31 de diciembre de 2025, establecido por el DANE, fue del 5,10.³

Según la información del Departamento Nacional de Estadística en su comunicado de prensa, se tiene que: «En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%. En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.»⁴

Ilustración 3 Variación del IPC

Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

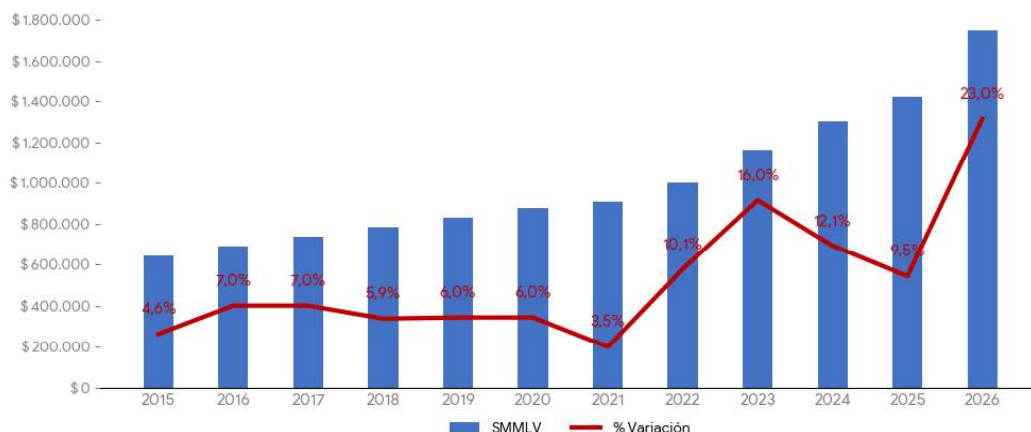
³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica> consultado el 16 de abril de 2026

3.1.4. INFORMACIÓN DE SALARIOS ANUAL

De acuerdo con el histórico del salario mínimo presentado por el Banco de la República para el periodo de 2015 a 2026, se evidencia que la variación anual ha registrado un promedio de 9,22% durante los últimos doce años.⁵ Finalmente, mediante el Decreto 0159 de 2026, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año en curso en \$1.750.905, lo que representa el mencionado incremento del 23,0%.⁶

Ilustración 4 Serie histórica variación de salarios, 2015 – 2026

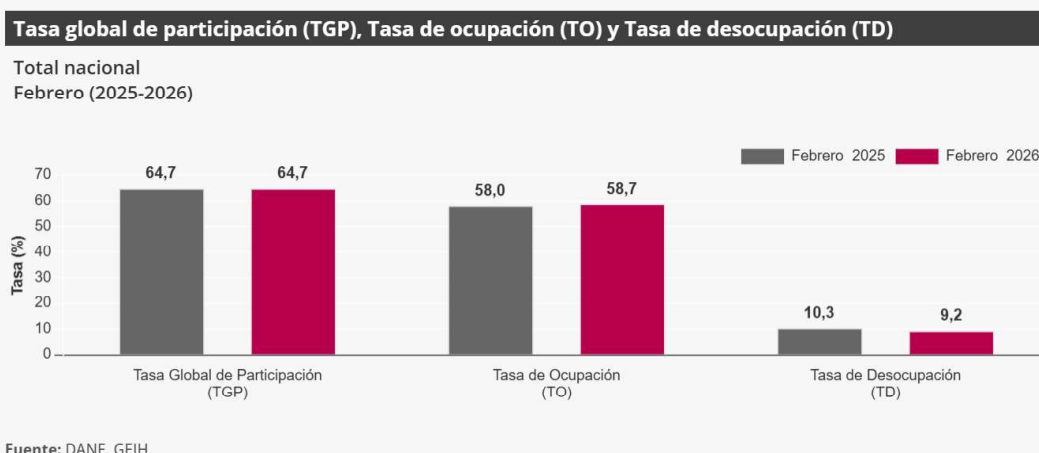


Elaboración propia a partir de la serie histórica de salarios del Banco de la República

3.1.5. TASA DE DESEMPLEO Y BRECHA DE GÉNERO

Según la información proporcionada por el Departamento Nacional de Estadística: «En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.»⁷

Ilustración 5 Tasa global de participación, ocupación y desocupación (febrero 2025-2026)



⁵ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

⁶ <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%200159%20DEL%2019%20DE%20FEBRERO%20DE%202026.pdf>

⁷ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo> Este enlace reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de abril de 2026

Asimismo, el DANE dispone de información sobre el mercado laboral desagregada por sexo, la cual se encuentra actualizada hasta enero de 2026. En consecuencia, los datos que se relacionan a continuación corresponden al trimestre móvil noviembre – enero de 2026.

«Para el total nacional en el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,9 puntos porcentuales (p.p.) y para la tasa de ocupación (TO) en 24,5 p.p. Por su parte, la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,1 p.p. La mayor brecha en la tasa de desocupación entre mujeres y hombres por dominio geográfico en el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, se presentó en Centros poblados y rural disperso con 6,4 p.p., seguido de Otras cabeceras con 5,6 p.p. y 10 ciudades con 3,4 p.p.»⁸

Ilustración 6 tasa de brecha de género de empleabilidad

Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)

Total nacional

Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026

Tasas	Noviembre 2025 - enero 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	52,7	23,9
TO	71,4	46,9	24,5
TD	6,8	11,0	4,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

3.1.6. EMPLEO POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

«La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información sobre indicadores de mercado laboral, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población.

(...)

A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el DANE incluyó dentro de sus objetivos el de promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados¹ que han sido históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial. En esta línea, el presente boletín presenta los datos correspondientes al mercado laboral para la población con discapacidad, de acuerdo con la metodología de identificación y estimación de la Gran Encuesta Integrada de Hogares² rediseñada, cuyos resultados se han hecho públicos a partir de 2022.

(...)

Para detallar lo anterior, se presentan las siguientes cifras, sin embargo, esta clasificación solo está actualizada hasta trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026.

«Durante el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 44,1 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,4% y para la segunda de 60,8%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,4 p.p.

⁸ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo> Este enlace reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de abril de 2026

dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,6% para las personas sin discapacidad.».⁹

Ilustración 7 tasa global de participación, ocupación y desocupación población con o sin discapacidad

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Fuente: DANE, GEIH.

3.1.7. EMPLEO DE POBLACIÓN LGTBI

«La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), la Tasa de Desocupación (TD).

A partir del proceso de rediseño de la GEIH (2019-2021), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) incluyó dentro de sus objetivos el de promover la visibilidad estadística de grupos poblacionales priorizados¹, que han sido históricamente discriminados y no se hacían visibles en la información estadística oficial. Esto con el fin de disminuir los costos sociales para el país (OCDE, 20192). (...)».¹⁰

Para continuar con la descripción detallada se resume en cifras, sin embargo, esta clasificación solo está actualizada hasta enero de 2026.

De tal forma se presenta la siguiente información estadística:

«Durante el año móvil febrero 2025 - enero 2026, la tasa global de participación de la población LGBT fue 82,5%, siendo 14,8 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,6%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 73,8%, siendo mayor en 12,1 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,7%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,5% para la población LGBT, siendo 1,7 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (8,7%).

Respecto a las poblaciones, se observa que 83 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 17,5% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que el 32,4% (12,2 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.»¹¹

⁹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad> Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 16 de abril de 2026

¹⁰ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt> este link reporta información a fecha de consulta: 16 de abril de 2026

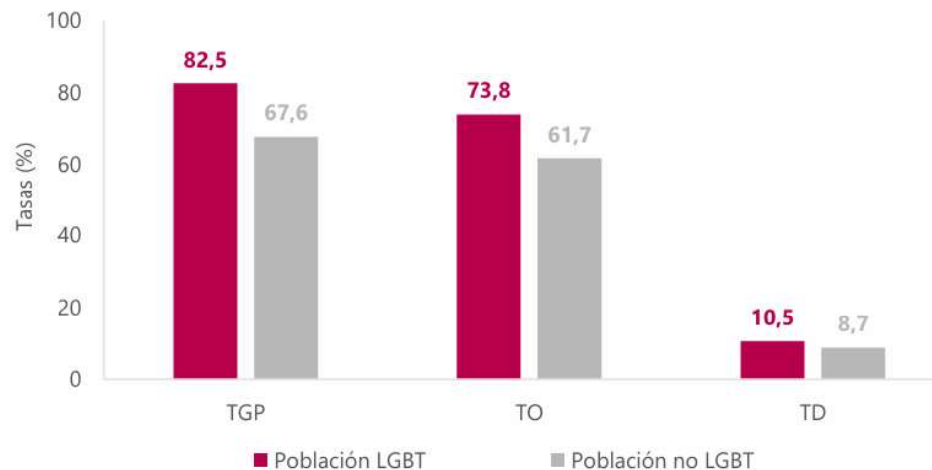
¹¹ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-poblacion-lgbt> este link reporta información con fecha de consulta: 16 de abril de 2026

Ilustración 8 Mercado laboral de la población LGBT
Año móvil febrero 2025 – enero 2026

Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) de la población LGBT y no LGBT

Total nacional

Año móvil febrero 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

3.2 ASPECTO REGULATORIO

Constitución Política de Colombia 1991 «Por medio del artículo 61 la Constitución Nacional promulga que es obligación del Estado proteger la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley».

Ley 599 de 2000- Congreso de República: «Por la cual se expide el Código Penal. En los artículos 270-272 sobre la violación a los derechos de autor».

Ley 603 de 2000- Congreso de República: «por la cual se expide la ley de licenciamiento de software y la protección a los derechos de autor».

Ley 788 de 2002 – Congreso de la República: «Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones».

Ley 1341 DE 2009 - Congreso de la República: «Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones».

Ley 1978 de 2019 - Congreso de República: «Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones».

Ley 2069 de 2020 – Congreso de la República: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia».

Decreto 624 de 1989 – Presidencia de la República: «Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales».

Decreto 1082 de 2015 – Presidencia de la República: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024 Presidencia de la República: «Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025».

Circular Externa 027 de 2024 Dirección Nacional de Derecho de Autor: «que establece las directrices para la verificación del uso legal de software en entidades públicas, exigiendo informes periódicos sobre licencias.».

3.3 ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas del proceso a contratar se encuentran en el anexo, ficha técnica, allí se abarcan los apartados relacionados con las características técnicas del bien y/o servicio a contratar, los criterios sociales y ambientales, los permisos, licencias, autorizaciones y certificaciones, las obligaciones técnicas y operativas del contratista, el plazo y lugar de ejecución la forma de pago, el análisis de riesgos y el cuadro de costos.

3.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

En cumplimiento de los artículos 30 y siguientes de la Ley 2069 de 2020, el artículo 31 de la citada ley establece la obligación de las entidades de incorporar en los documentos de proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos y puntajes adicionales según el tamaño empresarial. De manera análoga, el artículo 32 de la misma ley busca incentivar los emprendimientos y empresas lideradas por mujeres en el sistema de compras públicas, reforzando el compromiso con la equidad y la diversidad en las transacciones comerciales gubernamentales.

3.4.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PROVEEDORES MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, se establece un sistema de discriminación positiva para MiPymes en caso de acudir a una modalidad de selección bajo un proceso competitivo¹ que no involucre la modalidad de contratación directa, para tal efecto, se podrán establecer condiciones diferenciales para la habilitación respecto de alguno de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Igualmente, y con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, se podrá establecer puntajes adicionales para MiPymes, que, en ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

3.4.2 PROVEEDORES MIPYME

Para la identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos de los bienes y servicios requeridos por la entidad, se realizó la consulta en el aplicativo de Bases de datos online y verificación en línea de la Cámara de Comercio de Bogotá, por medio de la cual se puede realizar la segmentación de las empresas registradas en cuarenta y siete (47) cámaras de comercio a nivel nacional, con base a los diferentes criterios de selección.

Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 2.730.000 registros existentes, correspondientes a organizaciones que realizaron la renovación de su matrícula mercantil en

los últimos seis (6) años existen un total de 18.353 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas, J6201: «ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)».

Ilustración 9



Buscar Por: [Archivo Código CIIU](#)

Buscar Códigos
Si no conoce el código utilice el siguiente buscador
Ingrese la palabra a buscar separadas por punto y coma ;

Nombre de la actividad económica

Código CIIU

Código	Descripción	Versión
J6201	ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)	4

Registros antes de la selección: 0

Registros después de la selección: 18353

J6201: ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

Si quieres ayuda comunícate con [Soporte Técnico](#)

Total de Registros: 2730000

Registros seleccionados: 18353

☐ Seleccionar todo

Del total de dichas organizaciones se puede evidenciar que 17.047 corresponden a microempresas, 883 corresponden a pequeñas empresas, y 301 corresponden a medianas empresas, para un total de 18.231 organizaciones clasificadas como MIPYME a nivel nacional.

Ilustración 10



Seleccione el Tamaño de Empresa (Ventas, Sector Económico):

Criterios de selección:

- Sin Clasificar
- Microempresas
- Pequeñas
- Medianas
- Grandes

☐ Seleccionar todo

Registros antes de la selección: 18353

Registros después de la selección: 18231

Medianas
Microempresas
Pequeñas

☐ Seleccionar todo

Registros seleccionados: 18231

☐ Seleccionar todo

Tabla 1

Tamaño de empresas	Cantidad de registros en las Cámaras de Comercio
Microempresas	17.047
Pequeñas	883
Medianas	301
Total, MYPIMES	18.231

De estos registros de MIPYMES, un total de 6.284 organizaciones renovaron su matrícula mercantil en 2025 y 6.239 renovaron su matrícula mercantil en 2026, para un total 12.523 de MIPYMES con renovación de matrícula mercantil durante esos dos años.

Ilustración 11



Seleccione el Año de Renovación:

Filtra Por:

Criterios de selección:

- 2026
- 2025
- 2024
- 2023
- 2022
- 2021
- 2020
- 2019

☐ Seleccionar todo

Registros antes de la selección: 18231

Registros después de la selección: 12523

2026
2025

☐ Seleccionar todo

Registros seleccionados: 12523

☐ Seleccionar todo

Los criterios diferenciales, se establecerán habilitando las condiciones requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

3.4.3 PROVEEDORES EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

La Ley 2479 de 2025 que busca fortalecer el acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, para lo cual se debe incluir en el análisis del sector requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, no obstante lo anterior, a la fecha la definición de emprendimientos y empresas de jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF para validar la habilitación y calificación de propuestas, no ha sido reglamentada por el Gobierno Nacional.

3.4.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El artículo 2.2.1.2.4.2. 15. del Decreto 1082 de 2015, establece que, en caso de acudir a una modalidad de selección de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se podrán establecer condiciones diferenciales para la habilitación respecto de alguno de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Igualmente, y con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación, se otorgará un puntaje adicional donde en ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

3.4.5 CRITERIOS AMBIENTALES

En el marco de la contratación pública, se deben estimar esfuerzos para garantizar la disponibilidad digital de los documentos, reducción de residuos y la optimización de recursos empleados durante la ejecución contractual.

Asimismo, los contratistas deben dar cumplimiento a las disposiciones ambientales vigentes, como la Ley 1252 de 2008, que establece la responsabilidad del generador de residuos peligrosos y de los fabricantes, importadores y transportadores de sustancias químicas y el CONPES 3700 de 2011, que promueve la articulación de políticas y acciones frente al cambio climático, con el fin de fortalecer la gestión interinstitucional y facilitar decisiones oportunas para la mitigación y adaptación.

De manera complementaria, la Guía de Contratación Pública Sostenible y Socialmente Responsable (Colombia Compra Eficiente, 2024) promueve principios como el valor por dinero, el análisis del ciclo de vida, el consumo sostenible, la economía circular, el crecimiento verde e inclusivo y la responsabilidad social. Con ello, se busca que las entidades estatales no solo satisfagan sus necesidades de bienes y servicios, sino que también aporten a la protección del medio ambiente, a la eficiencia en el uso de recursos y a la generación de beneficios sociales y económicos sostenibles.

3.4.6 CRITERIO SOCIAL

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Este criterio se tendrá en cuenta al momento de

adelantar el proceso de selección y las condiciones para su acreditación se detallarán en la correspondiente invitación pública.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 GASTO HISTÓRICO.

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:



Tabla 2 Contrataciones Prosperidad Social 2025

Vigencia	2025
No. de proceso	SASI 05 DE 2025
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a Contratar	Contratar la renovación del soporte on-site y de la garantía para los servidores y el almacenamiento, así como del software de backup de la infraestructura tecnológica de PROSPERIDAD SOCIAL
Valor de adjudicación del contrato	\$696.673.890
Plazo de ejecución	5 días
Nombre o Razón Social del Contratista	COMPUTELSYSTEM
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9228566&asPopupView=true

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

Tabla 3 Contrataciones Prosperidad Social 2024

Vigencia	2024
No. de proceso	SASI 04 DE 2024
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a Contratar	Adquisición de Licencias Microsoft por suscripción y renovación de licencias Software Assurance bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement
Valor de adjudicación del contrato	\$2.903.785.222
Plazo de ejecución	2 MESES
Nombre o Razón Social del Contratista	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6178222&asPopupView=true

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente¹² en su publicación del análisis de la demanda, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social durante el transcurso de los años 2024 y 2025 reportó información de contrataciones bajo los códigos de UNSPSC 43232300: «Software de consultas y gestión de datos», 43232400: «Programas

¹² Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 16 de abril de 2026

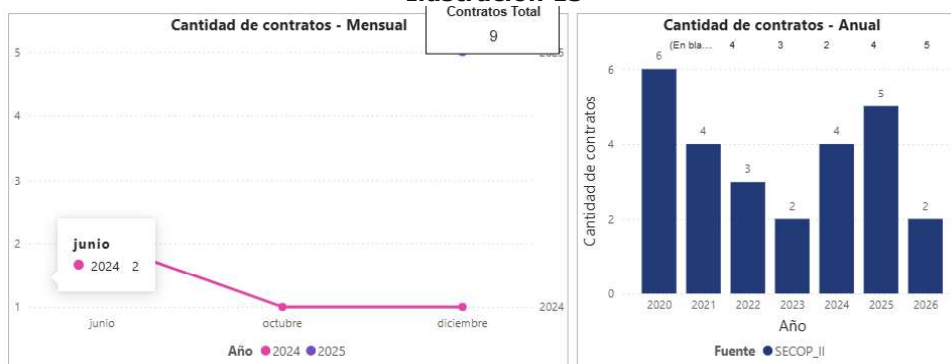
de desarrollo» 43233000: «Software de entorno operativo», 43233500: «Software de intercambio de información», y 811121«Servicios informáticos» por un valor total estimado de contratación de \$5.391.736.529 y 9 contratos¹³.

Ilustración 12



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

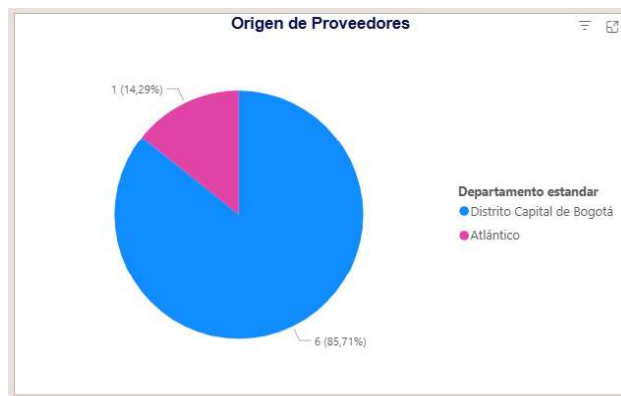
Ilustración 13



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con la información suministrada los proveedores durante el año de 2024 y 2025 se encontraban ubicados en la ciudad de Bogotá 85.71% y en Atlántico con el 14.29%.

Ilustración 14



¹³ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

4.2. FUENTE EXTERNA:

A través de la página de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente: <https://www.colombiacompra.gov.co>, se ubican los procesos que con igual o similar objeto han adelantado otras entidades públicas, lo anterior, con el propósito de determinar características de los bienes, proveedores, costos y en general tener un amplio conocimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, en cuanto a contrataciones con similar objeto, que hayan adelantado otras Entidades Públicas, que sirven como referencia al presente proceso y que cuentan con similares características, se mencionan las siguientes:

Elaboración propia a partir de la información del SECOP II

Tabla 5 Contrataciones externas 2025

Entidad contratante	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META
Vigencia	2025
No. de proceso	MJD-SASI-006-2025
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a Contratar	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de cómputo, licenciamiento de software Microsoft office, licencias de correo electrónico corporativo y servicio de alojamiento en servido
Valor adjudicado	\$ 247.569.000
Plazo de ejecución	10 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9179671&asPopupView=true

Tabla 4 Contrataciones externas 2024

Entidad contratante	MINISTERIO DEL DEPORTE
Vigencia	2024
No. de proceso	SASI-5-2024
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Objeto a Contratar	Adquirir, actualizar y renovar Licencias y Servicios Microsoft
Valor adjudicado	\$2.558.386.270,05
Plazo de ejecución	4 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7217566&asPopupView=true

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente¹⁴ en su publicación del análisis de la demanda, las entidades durante el transcurso de los años 2024 y 2025 reportaron la siguiente información de contrataciones bajo los códigos de UNSPSC: 43232300: «Software de consultas y gestión de datos», 43232400: «Programas de desarrollo»

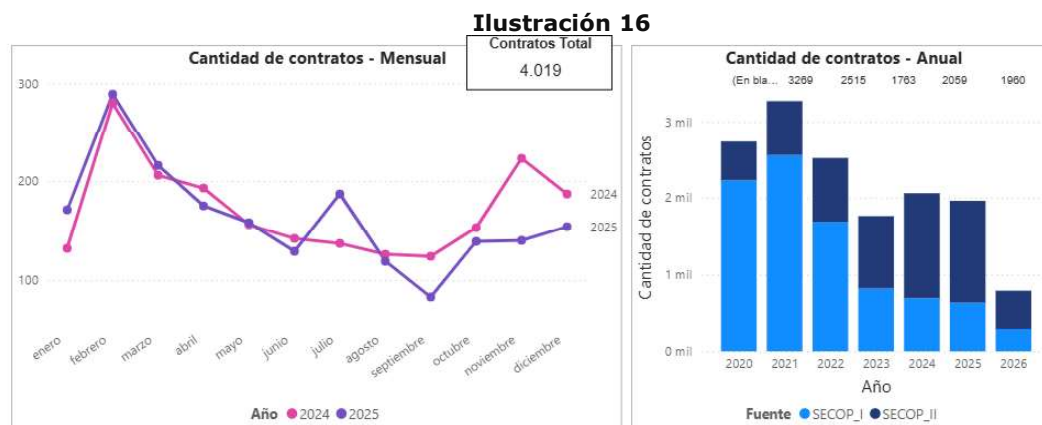
¹⁴ Tomada del Modelo de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente consultado el 16 de abril de 2026

43233000: «Software de entorno operativo», 432335: «Software de intercambio de información», y 81112100 «Servicios informáticos» por un valor total estimado de contratación de \$ 1.753.364.011.781 y 4.019 contratos¹⁵.



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

A continuación, relaciono la cantidad de contratos anual.

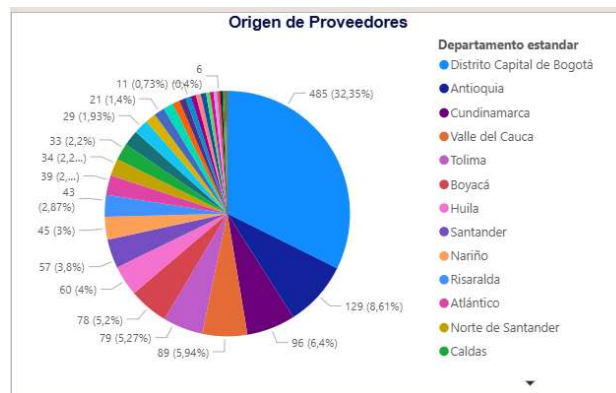


Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

En cuanto al total estimado por origen de proveedor y el origen de los proveedores la información suministrada es la siguiente:

Ilustración 17

¹⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Tomado del Modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente

El origen de proveedores se identifica que la mayor participación de proveedores por región se encuentra Bogotá con el 32,35%, Antioquía con el 8.61%, y Valle del Cauca con el 6.4% entre otros.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se efectúa el envío de las solicitudes de cotización mediante la plataforma SECOP II, haciendo uso de la lista de proveedores de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSPSC, de igual manera por correo institucional a los proveedores cuya actividad económica esté relacionada con el objeto en cuestión y que históricamente han cotizado y/o contratado con la entidad.

Para efectos de este ejercicio la solicitud de cotización se publicó en LA PLATAFORMA SECOP II y CORREO SOLICITUD DE COTIZACION 031 de 2025 la cual consta en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PI=CO1.PPI.46855886&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Durante el periodo comprendido entre: día (01) de abril de 2026 remitido a 587 proveedores inscritos en plataforma con los códigos UNSPSC bajo los códigos de UNSPSC 43232304: «Software de sistemas de manejo de base datos», 43232408: «Software de desarrollo de plataformas web», 43233501 «Software de correo electrónico», 81112102«Proveedor de servicio de correo electrónico» y 43233004 «Software de sistema operativo», según consta en la publicación.

Mediante correo electrónico institucional se corrió la invitación a cotizar a los proveedores que ofertan los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior; de la totalidad de proveedores contactados fueron recibidas (4) cotizaciones de los siguientes proveedores:

Tabla 6 Relación de proveedores

PROVEEDORES	MEDIO DE RECEPCIÓN	MYPME		EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	
		SI	NO	SI	NO
1. CONTROLES EMPRESARIALES SAS	SECOP II		X		X
2. SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.	SECOP II		X		X
3. THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY	SECOP II		X		X
4. ROYAL TECH GROUP SAS	SECOP II	X		X	

Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los proveedores

Nota: La información que permite clasificar a una empresa como MIPYME y/o emprendimientos de mujeres es extraída de la cotización recibida

5.1 VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL – RUES

Se realiza la consulta la información reportada por parte de las Cámaras de Comercio en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, para cada uno de los proveedores que presentaron su cotización, en cuanto al estado de la Matricula Mercantil, tipo de sociedad, contratos, multas y sanciones.

De la anterior verificación, se puede concluir que de los proveedores que presentaron cotizaciones se encuentran clasificados en el código bajo los códigos de UNSPSC 43232304: «Software de sistemas de manejo de base datos», 43232408: «Software de desarrollo de plataformas web», 43233501 «Software de correo electrónico», 81112102 «Proveedor de servicio de correo electrónico» y 43233004 «Software de sistema operativo» Así:

Tabla 7 Verificación de registro único empresarial

Proveedores	Verificación RUES	Verificación registro mercantil	RUP	Multas	Sanciones	Otras
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	ACTIVA	363325	02132	-	-	-
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S.	ACTIVA	2156723	52656	-	-	-
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY	ACTIVA	1832419	45492	-	-	-
ROYAL TECH GROUP SAS	ACTIVA	763337	-	-	-	-

Elaboración propia a partir de la información del Registro Único Empresarial

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se presentan los riesgos que se pueden tipificar, determinar estimar y asignar al objeto del presente proceso, así como el tratamiento y monitoreo propuesto para estos, con el fin de realizar su mitigación y administración.

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL														Código: F-GC-22 Versión: 2 Páginas: 1 de 1								
Objeto														Anexo No.	#10							
Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024- el cual se encuentra vigente hasta 21/11/2027.														Fecha	10/03/2025							
Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el 'Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación'. Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo																						
No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Afecta la	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Planeación	Riesgos Económicos	Fluctuación de precios - TRM	Incrementos en los costos del licenciamiento	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo	Prosperidad Social y Contratista	Seguimiento al comportamiento de la moneda	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo	Si	Prosperidad Social y Contratista	Estudio de mercado	Fin del contrato	Seguimiento al valor de la TRM	Cuando se requiera
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato / convenio.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede disminuir el margen de utilidad del contratista o llevar el contrato a un desequilibrio económico.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Prosperidad Social	Revisar las condiciones económicas del contrato, para de ser procedente legal, financiera y técnicamente, contando con los recursos, ajustar sus condiciones económicas del mismo.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Prosperidad Social y Contratista	A partir de la solicitud de restablecimiento de equilibrio contractual por parte del contratista	con el documento que resuelve la solicitud de restablecimiento de equilibrio contractual	consulta y actualización normativa	Permanente
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Vulneración de las plataformas y sistemas de información que soportan las herramientas tecnológicas que hacen parte del desarrollo del objeto contractual sin que sean imputable al contratista.	Demora en la ejecución del objeto contractual. Pérdida de información	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Contratista	Actividad de supervisión, controles periódicos.	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Si	Prosperidad Social y Contratista	desde el inicio del contrato	Inicio de ejecución	Solicitud de certificados de disponibilidad de personal y del partner	Durante la Ejecucion del contrato

De la anterior matriz de riesgos se estiman tres (3) riesgos, de los cuales uno (1) se encuentra asignado a Prosperidad Social, y dos (2) compartidos entre Prosperidad Social y el contratista; de los cuales dos (2) se encuentran categorizados como riesgo medio y uno (1) como riesgo bajo.

7. ANÁLISIS DE COSTOS

7.1 COSTOS DIRECTOS

Los costos directos para el proceso cuyo objeto es: «Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.», son los siguientes:

Para la realización del presente análisis se tuvieron en cuenta:

- Las cotizaciones presentadas

Con base en el insumo presentado por los cuatro (4) proveedores, para la presente investigación se realizó el análisis de las metodologías de promedio, mediana, media podada, k-ésimo y media armónica, con el fin de contar con una base técnica que permitiera determinar un valor acorde con las condiciones del mercado.

Para efectos del cálculo, los valores resultantes de la aplicación de las diferentes medidas de tendencia central se presentan de la siguiente manera:

1. PROMEDIO	\$ 5,361,176,607.00
2. MEDIANA	\$ 5,384,320,087.00
3. MEDIA PODADA	\$ 5,407,896,867.00
4. MEDIA ARMÓNICA	\$ 5,351,430,107.00
5. K-ESIMO	\$ 5,276,390,571.00

En este contexto, se establece como criterio de selección el k-ésimo en la medida que este posibilita identificar el valor mas bajo y competitivo frente a la dinámica de la información analizada, mientras que metodologías como la mediana y la media podada tienden a reflejar valores ligeramente más elevados frente al comportamiento de las cotizaciones recibidas. En ese sentido, la aplicación de este criterio resulta pertinente para el presente análisis, dado el número de cotizaciones recibidas, lo que refleja una homogeneidad en los valores ofertados y así una estimación con algunas variaciones que vayan acorde con el comportamiento real del mercado, estando así en concordancia con el principio y la política de austeridad en el gasto, cumpliendo la normativa vigente, la disponibilidad presupuestal y lo estimado por el área solicitante.

7.2 COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos del proceso se definen como los costos que se asocian a la ejecución y que no afectan directamente el objeto y sus obligaciones, correspondientes a: impuestos, garantías, gastos administrativos, papelería, comunicaciones, informes, elementos de bioseguridad, entre otros; estos se deben incluir dependiendo de las particularidades del producto o servicio a contratar.

7.2.1 IMPUESTOS

Este servicio se encuentra gravado con el Impuesto Sobre las Ventas – IVA, según artículo 468, Título V. Tarifas, del Estatuto Tributario Nacional, a la tarifa general del DIECINUEVE POR CIENTO (19%).

La Exención de IVA en Servicios en la Nube de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 476-2 del Estatuto Tributario (modificado por el Artículo 58 de la Ley 2155 de 2021), los servicios de computación en la nube ("cloud computing") adquiridos por entidades estatales en Colombia se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas (IVA), siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la norma.

8. CONCLUSIONES

Por lo tanto, en atención a la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es: «Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.», se define lo siguiente:

El presupuesto estimado es hasta por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00)**, en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

De acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas definidas en la ficha técnica, a continuación, se relaciona el listado de precios de referencia obtenido como resultado de la investigación de mercado, para cada uno de los bienes y/o servicios a adquirir, así:

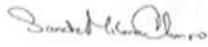


Prosperidad Social

CONDICIONES DEL BIEN/SERVICIO REQUERIDO								INVESTIGACIÓN DE MERCADO			
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE TIEMPO	CANTIDAD DE TIEMPO	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	Valor Total
1	M365 E5 Unified Sub Per User	AAD-33168EAEASENT	UNIDAD	2100	Mensual	12	25200	\$ 168,025.00	NO APLICA	\$ 168,025.00	\$ 4,234,230,000.00
2	O365 E1 Sub Per User	T6A-00024EAEASENT	UNIDAD	250	Mensual	12	3000	\$ 33,584.00	NO APLICA	\$ 33,584.00	\$ 100,752,000.00
3	EOA Exchange Online Sub Per User	4DS-00001EAEASAP	UNIDAD	250	Mensual	12	3000	\$ 9,451.00	\$ 1,796.00	\$ 11,247.00	\$ 33,741,000.00
4	Exchange Online P2 Sub Per User	TQA-00001EAEASAP	UNIDAD	90	Mensual	12	1080	\$ 24,613.00	\$ 4,676.00	\$ 29,289.00	\$ 31,632,120.00
5	Defender O365 P2 Sub Per User	FSZ-00002EAEASAP	UNIDAD	340	Mensual	12	4080	\$ 15,395.00	\$ 2,925.00	\$ 18,320.00	\$ 74,745,600.00
6	EMS E5 Sub Per User	CE6-00003EAEASENT	UNIDAD	340	Mensual	12	4080	\$ 55,429.00	NO APLICA	\$ 55,429.00	\$ 226,150,320.00
7	M365 Copilot Sub Add-on	83I-00001EAEASAP	UNIDAD	210	Mensual	12	2520	\$ 114,533.00	NO APLICA	\$ 114,533.00	\$ 288,623,160.00
8	Power BI Premium USL Sub Per User	68B-00008EAEASAP	UNIDAD	3	Mensual	12	36	\$ 73,876.00	NO APLICA	\$ 73,876.00	\$ 2,659,536.00
9	Visual Studio Ent MSDN ALng SA	MX3-00117EAAP	UNIDAD	1	Anual	1	1	\$ 4,600,081.00	\$ 874,015.00	\$ 5,474,096.00	\$ 5,474,096.00
10	Visual Studio Test Pro MSDN ALng SA	LSD-00162EAAP	UNIDAD	5	Anual	1	5	\$ 1,324,930.00	NO APLICA	\$ 1,324,930.00	\$ 6,624,650.00
11	Visual Studio Pro MSDN ALng SA	77D-00111EAAP	UNIDAD	32	Anual	1	32	\$ 1,318,183.00	NO APLICA	\$ 1,318,183.00	\$ 42,181,856.00
12	SharePoint Server ALng SA*	H04-00268EAAP	UNIDAD	5	Anual	1	5	\$ 7,469,847.00	NO APLICA	\$ 7,469,847.00	\$ 37,349,235.00
13	System Center Service Manager ALng SA Per User*	3ND-00528EAAP	UNIDAD	232	Anual	1	232	\$ 24,302.00	\$ 4,617.00	\$ 28,919.00	\$ 6,709,208.00
14	Power Apps Premium Sub Per User	SEJ-00002EAEASAP	UNIDAD	5	Mensual	12	60	\$ 65,865.00	\$ 12,514.00	\$ 78,379.00	\$ 4,702,740.00
15	Power Automate Premium Sub Per User	1O4-00001	UNIDAD	2	Mensual	12	24	\$ 52,463.00	\$ 9,968.00	\$ 62,431.00	\$ 1,498,344.00
16	CIS Suite Standard Core ALng SA 2L*	9GA-00313EAAP	UNIDAD	232	Anual	1	232	\$ 232,800.00	\$ 44,232.00	\$ 277,032.00	\$ 64,271,424.00
17	CIS Suite Standard Core ALng SA 16L*	9GA-00310EAAP	UNIDAD	2	Anual	1	2	\$ 1,851,610.00	\$ 351,806.00	\$ 2,203,416.00	\$ 4,406,832.00
18	CIS Suite Datacenter Core ALng SA 2L*	9GS-00135EAAP	UNIDAD	38	Anual	1	38	\$ 1,016,231.00	\$ 193,084.00	\$ 1,209,315.00	\$ 45,953,970.00
19	O365 Extra File Storage Sub Add-on Extra Storage 1 GB	6WT-00001EAEASAP	UNIDAD	5000	Mensual	12	60000	\$ 704.00	\$ 134.00	\$ 838.00	\$ 50,280,000.00
20	CIS Suite Standard Core ALng SA 2L*	9GA-00313EAAP	UNIDAD	80	Anual	1	80	\$ 180,056.00	NO APLICA	\$ 180,056.00	\$ 14,404,480.00
VALOR TOTAL:								\$ 18,631,978.00	\$ 1,499,767.00	\$ 20,131,745.00	\$ 5,276,390,571.00

Preparó: Lila Mireille Dussán Losada – Contratista – GIT Investigación de Mercado. 

Revisó: Sandra Milena Clavijo Alayon-Coordinadora-GIT Investigación de Mercado.



Luis Erved Esteban – Coordinador GIT Infraestructura y Servicios de IT 

Aprobó: Luisa Fernanda Perdomo Aviles -Jefe Oficina Contratación 
Fredys Alberto Simanca Herrera-Jefe Oficina de Tecnologías de Información 
Dependencia solicitante: Oficina de Tecnologías de la información.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHvcvelasc
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-01-01
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-07 9:14 a. m.

VIRNA CLAIRE VELASCO FAJARDO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
Numero:	21626	Fecha Registro:	2026-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	4.663.092.300,00	Valor Total Operaciones:	613.298.271,00		Valor Actual.:	5.276.390.571,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	21626	Fecha Registro:	2026-02-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 PS GESTION GENERAL	C-4199-1500-3-53105B-4199062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN PROSPERIDAD SOCIAL DPS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Nación	10	CSF	2026-05-07	4.663.092.300,00	613.298.271,00			
Total:						4.663.092.300,00	613.298.271,00	5.276.390.571,00	5.276.390.571,00	0,00

Objeto:	ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT
---------	--

Sandra Jazmin Ayala Ramírez
Firmado digitalmente por Sandra Jazmin Ayala Ramírez
Fecha: 2026.05.07 11:46:21 -05'00'

Firma Responsable

Fecha de diligenciamiento: 28/05/2026
Proceso: Grupo de Infraestructura y Servicios de Tecnologías de Información
Dependencia: Oficina de Tecnologías de Información
Responsable del Proceso: Fredys Alberto Simanca Herrera
Correo electrónico: Fredys.simanca@prosperidadsocial.gov.co

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el Decreto No. 017 de 2025 del 14 de enero de 2025, Artículo 2, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social tiene como objetivo dentro del marco de sus competencias legales y reglamentarias, «formular, adoptar, dirigir, articular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que contribuyen a la consolidación productiva a través de la promoción de asociatividad económica de la población sujeta de atención, a través de mecanismos y estrategias de inclusión social y acompañamiento familiar y comunitaria, así como fijar la política para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, el cual desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas, en coordinación con las demás entidades u organismos del Estado competentes».

Por otra parte, mediante Resolución No. 01472 de fecha 04 de julio de 2025, se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 00156 del 07 de febrero de 2025, en el sentido de establecer los Grupos Internos de Trabajo, entre los cuales se encuentra el GIT Infraestructura y Servicios de Tecnologías de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información. En el artículo 2° de la resolución se indican los Grupos Internos de Trabajo, y en el literal d. se relaciona el Grupo Interno de Trabajo: Infraestructura y Servicios de Tecnología de Información, que tiene entre otras funciones: «1. Realizar la prestación integrada de servicios tecnológicos que requiere la entidad. 2. Brindar asesoría a las dependencias en la definición y valoración de las necesidades tecnológicas. 3. Definir y administrar los niveles de servicios tecnológicos, de conformidad con los requerimientos de la entidad, los procesos y procedimientos establecidos. 4. Garantizar la disponibilidad de la plataforma de tecnología y atender los niveles de servicios acordados con los usuarios. 5. Asegurar el correcto funcionamiento de los recursos informáticos, tanto hardware (servidores, equipos de almacenamiento, dispositivos de comunicaciones, infraestructura de red, equipos de datacenters, routers, switches, firewalls) como software (aplicaciones, herramientas de gestión y sistemas operativos). 6. Gestionar la adquisición, mantenimiento y actualización de la plataforma tecnológica, de acuerdo con las tendencias y necesidades de la entidad. 7. Mantener en funcionamiento las aplicaciones en producción mediante la administración de los servidores, el sistema operativo, las bases de datos y servicios de telecomunicaciones. 8. Colaborar en la elaboración del plan de continuidad del negocio y el plan de recuperación ante desastres, asegurando que se identifiquen los procesos críticos y se establezcan estrategias efectivas para minimizar el impacto de cualquier interrupción en las operaciones de la entidad. 9. Prestar los servicios de mesa de ayuda y soporte a usuarios tanto de manera presencial como remota, para la solución de problemas relacionados con la operación tecnológica de la entidad. Esto incluye la atención a incidencias relacionadas con los equipos de cómputo del personal (computadores de escritorio, portátiles, estaciones de trabajo, impresoras y demás periféricos), asegurando su correcto funcionamiento. 10. Gestionar, planificar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y dispositivos periféricos, garantizando su operatividad. 11. Promover y desarrollar continuamente la implementación, mantenimiento y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus actividades. 12. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza».

Bajo este contexto, la Oficina de Tecnologías de la Información, a través del Grupo de Infraestructura y Servicios de Tecnología de Información, debe brindar las herramientas tecnológicas que garanticen el correcto funcionamiento de las aplicaciones y sistemas de información de PROSPERIDAD SOCIAL.

En 2024, se suscribió la orden de compra Nro. **140391**, por medio de la cual se hizo renovación de licencias Microsoft por suscripción para el modelo de Licenciamiento Software Assurance por contrato Open Value por 3 años, para los productos Windows Server Estándar y Windows server Datacenter, así como Visual Studio Enterprise y Visual Studio Pro, esta renovación se encuentra vigente hasta el 31 de Diciembre de 2027.

En 2025, se suscribió la orden de compra Nro. **147074**, por medio de la cual se renovó el licenciamiento del software por suscripción, Office 365, Visual Studio, SQL server, Microsoft Defender, Power BI, Power Apps, Windows server, Teams Phone, por licenciamiento de servidor por un año, esta renovación se encuentra vigente hasta el 31 de mayo de 2026.

Teniendo en cuenta que actualmente las licencias institucionales cuentan con diferentes fechas de renovación y esquemas de suscripción, se hace necesario adelantar un proceso de unificación del licenciamiento con el propósito de alinear las vigencias contractuales, optimizar la administración de las suscripciones, facilitar el control y seguimiento de los activos de software, y garantizar la continuidad de los servicios tecnológicos que soportan la operación de la entidad.

En la Actualidad La Agencia Nacional para la Contratación Publica Colombia Compra Eficiente cuenta con un acuerdo marco para la adquisición de este tipo de productos, esto se hace mediante el acuerdo CCE-SNG-IAD-002-2024 el cual está vigente desde noviembre 22 de 2024 hasta noviembre 21 de 2027.

Por lo expuesto anteriormente, se hace necesario contar con los servicios de licenciamiento Microsoft denominado "Software por Suscripción" asociado a los productos Microsoft de servicios online, herramientas ofimáticas y de comunicaciones con una disponibilidad 7*24*365, (Siete días a la semana, veinticuatro horas al día y los trescientos sesenta y cinco días del año) y el servicio de soporte técnico especializado denominado "Software Assurance" asociado a los productos Microsoft de licencias de servidores, base de datos y software de desarrollo, para la puesta marcha de servidores en los centros de datos de **Prosperidad Social**, lo cual brindará una oportuna y efectiva atención de incidentes y problemas que se presenten en la plataforma y que incidan en la disponibilidad de los servicios tecnológicos de la Entidad, adicional al renovar este servicio, la entidad tiene derecho a todas las actualizaciones y a las nuevas versiones de los productos que sean liberadas por Microsoft. Por consiguiente, la entidad requiere la **renovación** por suscripción anual **OnPremises** de las licencias relacionadas a continuación:

- **Azure DevOps Server** : es una plataforma de Microsoft para gestionar todo el ciclo de vida del desarrollo de software, instalada on-premises, pensada para equipos que necesitan control total de su infraestructura. Centraliza en un solo lugar todo lo necesario para desarrollar, probar y entregar software de forma ordenada y colaborativa. Azure DevOps Server incluye varios servicios integrados:
 - Azure Repos**: Control de versiones con **Git** o **TFVC** para gestionar el código fuente.
 - Azure Pipelines**: Automatización de **builds y despliegues (CI/CD)**, incluso en entornos cerrados sin internet.
 - Azure Boards**: Gestión de proyectos con **Scrum, Kanban y Agile**: historias de usuario, tareas, bugs y sprints.
 - Azure Test Plans**: Pruebas manuales y exploratorias, con trazabilidad directa a requisitos y bugs.
 - Azure Artifacts**: Repositorio de paquetes (NuGet, npm, Maven, Python) para compartir dependencias internas.
- **Core Infrastructure Server Suite Datacenter** : Es un paquete de licenciamiento de Microsoft diseñado para organizaciones que necesitan ejecutar infraestructura crítica de forma local (on-premises), con máxima virtualización, alta disponibilidad y administración centralizada, usando versiones Core (sin interfaz gráfica) de Windows Server. No es un producto único, sino una suite que agrupa licencias y derechos para ejecutar los componentes esenciales de un datacenter moderno, optimizando costos y cumplimiento de licencias. Está pensada para servidores físicos con alta densidad de máquinas virtuales.
- **Microsoft Defender for Office 365**: (antes conocido como *Office 365 Advanced Threat Protection*) es una suscripción de seguridad diseñada para proteger el correo electrónico (Exchange Online), los archivos y la colaboración en Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive, etc.) ofrece protección avanzada frente a amenazas de correo y colaboración, con herramientas de detección, investigación, respuesta automatizada y simulación de ataques, lo que lo convierte en una solución empresarial para enfrentarse a amenazas sofisticadas en entornos Microsoft 365
- **Microsoft Enterprise Mobility + Security E5 Full**: es la versión empresarial superior de la suite de seguridad y movilidad de Microsoft, diseñada para proteger identidades, dispositivos, aplicaciones y datos mediante seguridad avanzada, análisis de riesgo e integraciones profundas con la nube.
- **Exchange Online Plan 2**: es una solución de correo electrónico en la nube empresarial con almacenamiento ampliado, archivado ilimitado, seguridad mejorada y cumplimiento legal, adecuada para organizaciones medianas y grandes con necesidades avanzadas de correo y gestión de datos.
- **Microsoft 365 Copilot**: es el **asistente de IA empresarial** de Microsoft integrado directamente en las aplicaciones de **Microsoft 365**. Está diseñado para ayudar a **redactar, analizar, resumir, crear y tomar decisiones** usando el **contexto real del trabajo** (correos, documentos, reuniones y chats) de forma **segura y con cumplimiento corporativo**.
- **Office 365 E3**: Combina las aplicaciones de Office tradicionales con servicios empresariales en la nube y capacidades de colaboración, proporcionando una **plataforma robusta de productividad para organizaciones de tamaño medio y grande**. Se licencia por **usuario/mes** con suscripción anual. Puede comprarse **con o sin Teams**, siendo la versión con Teams la opción más común para empresas.
- **Power Apps Premium — Per User**: es una licencia por usuario de Power Apps que habilita a cada usuario a crear, ejecutar y compartir aplicaciones y sitios web ilimitados con conectores premium y acceso completo a Dataverse, ideal para despliegues empresariales amplios.
- **Power BI Premium Per User (PPU)**: es una licencia individual que incluye todas las capacidades de Power BI Pro más funciones avanzadas propias de Power BI Premium. No se trata de una licencia de capacidad global, sino de acceso Premium por usuario.
- **Power BI Pro**: es la licencia de pago por usuario de Power BI que habilita la creación, publicación, colaboración y consumo de informes y dashboards de BI en el servicio en la nube de Microsoft. Es esencial en escenarios empresariales donde se trabaja en equipo con datos compartidos.

- **SQL Server Enterprise Core Software Assurance:** SQL Server Enterprise Edition es un software de servidor de bases de datos relacionales que ofrece herramientas para administrar aplicaciones analíticas complejas, almacenar datos a gran escala, gestión y generación de reportes. La versión Enterprise Edition contiene todas las características de las ediciones Standard y Business Intelligence, además de aplicaciones de misión crítica y funciones de almacenamiento de datos. Por otra parte, el uso de Software Assurance permite ejecutar un número ilimitado de instancias virtuales de SQL Server Enterprise en un Host cuyos cores físicos están totalmente licenciados con SQL Enterprise; reasignar una licencia de SQL Server dentro de una granja de servidores, más de una vez cada 90 días; derechos de alta disponibilidad ante fallas, derechos de recuperación ante desastres, entre otros.
- **Visual Studio Enterprise y Test Subscription MSDN Software Assurance:** Suscripción para el entorno de desarrollo integrado (IDE) para equipos de empresa, la cual incluye herramientas avanzadas para la arquitectura y el modelado, sumando características al entorno de desarrollo, depuración y diagnóstico avanzados; herramientas de pruebas y desarrollo multiplataforma, en comparación con la versión Professional. De igual forma, con el Software Assurance de las licencias de Visual Studio con MSDN, se puede tener acceso a los ambientes no productivos sin necesidad de licenciar los productos, como Windows Server, SQL Server, entre otros, como si fuera productivos; acceso a los servicios web basados en plataformas Microsoft orientados a desarrolladores como al conjunto de software que se adjunta con sus compiladores, con el fin de apoyar en la resolución de dudas y problemas que le puedan surgir al desarrollador.
- **Visual Studio Professional Subscription MSDN Software Assurance:** Suscripción para el entorno de desarrollo integrado (IDE) para equipos de empresa, la cual incluye herramientas avanzadas para la arquitectura y el modelado. Mediante el Software Assurance de las licencias de Visual Studio con MSDN, se puede tener acceso a los ambientes no productivos sin necesidad de licenciar los productos, como Windows Server, SQL Server, entre otros, como si fuera productivos; acceso a los servicios web basados en plataformas Microsoft orientados a desarrolladores como al conjunto de software que se adjunta con sus compiladores, con el fin de apoyar en la resolución de dudas y problemas que le puedan surgir al desarrollador.
- **Microsoft CIS Suite Standard Core:** Hace referencia a un conjunto de herramientas y servicios de Microsoft alineados con los Controles CIS (Center for Internet Security) para garantizar la seguridad y el cumplimiento de estándares en entornos IT. Esto Incluye Protección contra vulnerabilidades (ataques de ransomware, malware). Cumplimiento normativo (GDPR, NIST, ISO 27001). Automatización de políticas de seguridad mediante herramientas como Intune o Group Policy.

Así como la renovación para Productos en la Nube discriminados a continuación:

- **O365 E3 Existing Customer Sub Per User** es una licencia de Microsoft 365 (anteriormente Office 365) Enterprise E3 destinada específicamente a clientes existentes que ya tienen un contrato con Microsoft y renuevan o amplían sus suscripciones
- **Defender O365 P2 Sub Per User:** es una licencia de seguridad avanzada por usuario para Microsoft Defender para Office 365 Plan 2 (antes llamado "Office 365 Advanced Threat Protection"). Está diseñado para proteger entornos empresariales contra amenazas avanzadas en correo electrónico (Exchange Online), archivos (SharePoint/OneDrive) y colaboración (Microsoft Teams).
- **Power BI Pro-Sub Per User:** Es una licencia por usuario de Power BI Pro, la versión profesional de la herramienta de análisis de datos y business intelligence de Microsoft. Esta licencia permite a los usuarios crear, compartir y colaborar en informes y paneles avanzados dentro de la plataforma Power BI.
- **Power Apps Premium Sub Per User:** Es una licencia individual que permite a un usuario acceder a las funcionalidades avanzadas de Microsoft Power Apps, la plataforma de desarrollo de aplicaciones low-code/no-code de Microsoft. Esta licencia es necesaria cuando se usan conectores premium, entornos dedicados o aplicaciones con datos externos (fuera de Microsoft 365).
- **Teams Phone Standard Sub Per User:** Es una licencia de suscripción por usuario que habilita las funcionalidades de telefonía empresarial en Microsoft Teams, permitiendo realizar y recibir llamadas telefónicas tradicionales (PSTN) directamente desde Teams.
- **Exchange Online P2 Sub Per User:** Es una licencia de suscripción por usuario para el servicio de correo empresarial premium de Microsoft, que ofrece capacidades avanzadas de mensajería, seguridad y cumplimiento.
- **Power BI Premium USL Sub Per User:** es una licencia premium por usuario para Power BI Premium (User Subscription License), diseñada para ofrecer capacidades avanzadas de inteligencia empresarial a nivel individual, sin necesidad de adquirir una capacidad dedicada completa.

La entidad en los últimos años ha venido realizando un proceso de consolidación de su licenciamiento en un acuerdo denominado Enterprise Agreement, el cual ha permitido unificar las fechas de renovación de los diferentes acuerdos de licenciamiento, renovar los seguros de actualización del software manteniendo este en el ciclo de vida soportado y obteniendo el mejor costo relación para su software Microsoft. Para entidades del sector gobierno del tamaño de Prosperidad Social, Microsoft recomienda modelos de licenciamiento por volumen que ofrecen mejoras en costos y administración.

La entidad continúa con el modelo de licenciamiento **Enterprise Agreement (EA)** en razón a que este esquema permite una gestión centralizada, estandarizada y predecible del licenciamiento institucional, ofreciendo condiciones económicas más favorables por volumen y estabilidad contractual durante su vigencia. Adicionalmente, el EA incluye el componente de **Software Assurance**, el cual brinda beneficios estratégicos para la entidad, tales como derechos de actualización a nuevas versiones, soporte técnico, acceso a

 Prosperidad Social GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	ESTUDIO PREVIO
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

herramientas de administración, capacitación y servicios de planeación tecnológica, fortaleciendo la continuidad, sostenibilidad y modernización de la plataforma tecnológica. Estos beneficios no se encuentran disponibles en igual medida en otros modelos de licenciamiento, los cuales están orientados a esquemas de consumo flexible y gestión descentralizada.

Prosperidad Social adelantó previamente un proceso de selección cuyo objeto correspondía a: "Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de Software Assurance de licenciamiento perpetuo para productos de la Suite Corporativa Microsoft, bajo la adhesión al Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024". Este proceso se llevó a cabo a través del evento de cotización No. 212650 de 2026, publicado desde el 14 de mayo de 2026 hasta el 20 de mayo de 2026.

Durante la etapa de evaluación económica se evidenció que las propuestas presentadas por los oferentes superaban el presupuesto oficial establecido por la Entidad, lo cual de conformidad con los estudios previos era causal de no evaluación de propuesta, razón por la cual no fue posible efectuar la adjudicación. En consecuencia, mediante Resolución No. 190087 del 25 de mayo de 2026, la Entidad canceló el evento de cotización No. 212650 de 2026.

Teniendo en cuenta que la necesidad que dio origen al proceso persiste y resulta indispensable para el cumplimiento de las funciones misionales de la Entidad, se hace necesario adelantar un nuevo proceso de contratación.

A continuación, se presenta un comparativo entre los modelos de licenciamiento.

GENERALIDADES ESQUEMAS DE LICENCIAMIENTO	ENTERPRISE AGREEMENT	OPEN VALUE	CSP
Cobertura de compra	Uno o más de los productos plataforma Microsoft con compromiso para toda la organización. *	No es necesario compromiso de producto para toda la organización.	No es necesario compromiso de producto para toda la organización.
Tamaño de la organización objetivo	250 o más usuarios	Desde la adquisición de 5 licencias	Desde la adquisición de 5 licencias
Oferta disponible	- Licencia + Software Assurance - Software Assurance - Servicios Online - Software en suscripción - Disponibilidad de Licencia de Migración a Edición Superior	- Licencia - Licencia + Software Assurance - Software Assurance - Servicios Online (limitado: bajo este esquema - no se encuentra M365, E5)	- Licencia - Servicios Online
Términos del Acuerdo	Tres años o bajo excepción a 1 año.	Tres años	Un año
Términos de Pago	Pagos al inicio del contrato. Con término para compras adicionales Prorrrateo para la compra de servicios online	Pago al inicio del contrato. No hay prorrrateo de servicios online, pago mínimo 12 meses	Pago anualizado o mensualizado
Protección de Precios para compras futuras	Se protegen los precios durante la vigencia del contrato (1 o 3 años) de los productos pactados desde el inicio del contrato.	No se protegen los precios	No se protegen los precios

A continuación, se relacionan las órdenes de compra y contratos celebrados con el mismo objeto en las vigencias anteriores

ORDEN DE COMPRA/CONTRATO	EMPRESA A LA QUE SE ADJUDICO	FECHA DE LA ORDEN/CONTRATO	TIPO PROCESO	TOTAL
147074	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	03/06/2025	IAD Software por Catálogo II	\$ 4.138.924.562
140391	NIMBUTECH	27/12/2024	IAD Software por Catálogo II	\$ 656.888.666
627-DPS	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	21/06/2024	Subasta Inversa	\$ 2.903.785.222
112126	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	27/06/2023	IAD Software I - Microsoft	\$ 2.865.674.450
102876	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	22/12/2022	IAD Software I - Microsoft	\$ 1.860.518.577
66973	UT SOFT IG 3	9/04/2021	IAD Software I - Microsoft	\$ 1.552.186.348

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios 2026 de la Entidad y prevista para ser ejecutada en la vigencia 2026, y esta se financiará con recursos DPS Inversión.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La totalidad de requerimientos exigidos y la descripción de las especificaciones técnicas se encuentran descritos a continuación: Este licenciamiento corresponde a "Licenciamiento por Suscripción" el cual cuenta con una vigencia de un (1) año luego de realizada su activación.

TABLA 1: CATEGORIA: ENTERPRISE – SOFTWARE ASSURANCE - RENOVACIONES

ITEM	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE TIEMPO	CANTIDAD DE TIEMPO	CANTIDAD TOTAL
1	M365 E5 Unified Sub Per User	AAD-33168EAEASENT	UNIDAD	2100	Mensual	12	25.200
2	O365 E1 Sub Per User	T6A-00024EAEASENT	UNIDAD	250	Mensual	12	3.000
3	EOA Exchange Online Sub Per User	4DS-00001EAEASAP	UNIDAD	250	Mensual	12	3.000
4	Exchange Online P2 Sub Per User	TQA-00001EAEASAP	UNIDAD	90	Mensual	12	1.080
5	Defender O365 P2 Sub Per User	FSZ-00002EAEASAP	UNIDAD	340	Mensual	12	4.080
6	EMS E5 Sub Per User	CE6-00003EAEASENT	UNIDAD	340	Mensual	12	4.080
7	M365 Copilot Sub Add-on	83I-00001EAEASAP	UNIDAD	210	Mensual	12	2.520
8	Power BI Premium USL Sub Per User	68B-00008EAEASAP	UNIDAD	3	Mensual	12	36
9	Visual Studio Ent MSDN ALng SA	MX3-00117EAAAP	UNIDAD	1	Anual	1	1
10	Visual Studio Test Pro MSDN ALng SA	L5D-00162EAAAP	UNIDAD	5	Anual	1	5
11	Visual Studio Pro MSDN ALng SA	77D-00111EAAAP	UNIDAD	32	Anual	1	32
12	SharePoint Server ALng SA*	H04-00268EAAAP	UNIDAD	5	Anual	1	85
13	System Center Service Manager ALng SA Per User *	3ND-00528EAAAP	UNIDAD	232	Anual	1	3944
14	Power Apps Premium Sub Per User	SEJ-00002EAEASAP	UNIDAD	5	Mensual	12	60
15	CIS Suite Standard Core ALng SA 2L*	9GA-00313EAAAP	UNIDAD	232	Anual	1	232
16	CIS Suite Standard Core ALng SA 16L*	9GA-00310EAAAP	UNIDAD	2	Anual	1	2
17	CIS Suite Datacenter Core ALng SA 2L*	9GS-00135EAAAP	UNIDAD	38	Anual	1	38
18	O365 Extra File Storage Sub Add-on Extra Storage 1 GB	6WT-00001EAEASAP	UNIDAD	5000	Mensual	1	5000
19	CIS Suite Standard Core ALng SA 2L*	9GA-00313EAAAP	UNIDAD	80	Anual	12	960

TABLA 2: CATEGORIA: ENTERPRISE – SOFTWARE ASSURANCE – NUEVAS Y MEJORAS DE LICENCIAS

Ítem	Descripción del Producto	Número de parte	Unidad de medida	Cantidad	Unidad de tiempo	Cantidad De tiempo	Cantidad Total
1	Power Automate Premium Sub Per User (Nueva)	104-00001	UNIDAD	2	Mensual	12	24

Este licenciamiento corresponde a "Renovación de Licenciamiento Software Assurance" en la categoría Enterprise Agreement por un (1) año.

NOTA: Tanto la adquisición del licenciamiento por suscripción como la renovación del licenciamiento Software Assurance debe ser adquirido bajo la categoría Enterprise Agreement. (El Enterprise Agreement (EA) de Microsoft es un contrato para empresas grandes (250+ usuarios) que estandariza licencias a nivel organizacional con precios fijos, beneficios de Software Assurance y acceso a servicios en la nube durante 1 a 3 años).

4. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS:

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el servicio del presente proceso **corresponde** a los Códigos UNSPCS desagregados así:

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	43230000	Software
CLASE	43232300	Software de consultas y gestión de datos
PRODUCTOS	43232304	Software de sistemas de manejo de base datos

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	43230000	Software
CLASE	43232400	Programas de desarrollo
PRODUCTOS	43232408	Software de desarrollo de plataformas web

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	43230000	Software
CLASE	43233500	Software de intercambio de información I
PRODUCTOS	43233501	Software de correo electrónico

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	81110000	Servicios informáticos
CLASE	81112100	Servicios de internet
PRODUCTOS	81112102	Proveedor de servicio de correo electrónico

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	43000000	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
FAMILIA	43230000	Software
CLASE	43233000	Software de entorno operativo
PRODUCTOS	43233004	Software de sistema operativo

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

1. Pagar el valor estipulado del contrato, en las condiciones establecidas en la forma de pago.
2. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Aprobar los mecanismos de cobertura del riesgo.
4. Designar el supervisor del contrato.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.
6. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que sean indispensables para cumplir su objeto.

Además, las establecidas en la cláusula 6 del **IAD/SDA de Software por Catálogo II** CCE-SNG-IAD-002-2024 y en especial las obligaciones que se deben cumplir en la operación secundaria.

6. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LOS PROVEEDORES

Son las establecidas en la cláusula 7 del **IAD/SDA de Software por Catálogo II** CCE-SNG-IAD-002-2024 y en especial las obligaciones que se deben cumplir en la operación secundaria

Cláusula 7 Obligaciones de los Proveedores

Obligaciones específicas de los Proveedores del IAD/SDA en la operación secundaria:

- 7.38. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el presente documento.
- 7.39. En caso de ser necesario, como en caso de adquirir servicios complementarios al software, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes a su colocación.

- 7.40. Entregar el Software en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega o instalación definidos.
- 7.41. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas y manuales de operación de los bienes suministrados.
- 7.42. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del IAD/SDA, facturando de conformidad con lo establecido en el presente documento.
- 7.43. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.
- 7.44. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
- 7.45. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.
- 7.46. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.
- 7.47. Cumplir con los ANS de conformidad con lo establecido en el anexo técnico del presente proceso.
- 7.48. Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.
- 7.49. Cumplir con las disposiciones del IAD/SDA durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del IAD/SDA y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.
- 7.50. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del IAD/SDA y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.
- 7.51. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.
- 7.52. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
- 7.53. Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
- 7.54. Permanecer dentro del IAD/SDA posterior a su habilitación por un plazo mínimo de un (1) año.
- 7.55. Entregar los Documentos otorgados en el exterior (según aplique) dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio de conformidad con el numeral 6.1.11 del estudio previo.
- 7.56. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del IAD/SDA, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

Nota aclaratoria: En caso de presentarse cualquier contradicción, inconsistencia o diferencia entre lo dispuesto en los Estudios y Documentos Previos y lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios / Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA), **prevalecerá lo señalado en este último**, por ser el documento vinculante que regula la operación secundaria.

Nota: En atención a lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026 sobre la incorporación de criterios de accesibilidad para personas con discapacidad en los procesos contractuales, se analizó la naturaleza del objeto a contratar y las condiciones técnicas requerida para su ejecución.

En atención a lo anterior, se concluye que para el proceso de renovación del licenciamiento Microsoft no resulta aplicable lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, toda vez que el objeto contractual corresponde a la adquisición de derechos de uso y actualización de software bajo un esquema de licenciamiento, sin que implique el desarrollo de bienes, servicios o entregables que conlleven interacción directa con ciudadanos o usuarios finales en condiciones que requieran la incorporación de criterios de accesibilidad. En ese sentido, la naturaleza intangible del licenciamiento y su alcance limitado a garantizar la continuidad operativa de plataformas tecnológicas institucionales no configura escenarios en los cuales sea exigible la implementación de ajustes o características de accesibilidad en los términos previstos por el citado decreto.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN:

La modalidad de selección corresponde a una SELECCIÓN ABREVIADA, de conformidad con lo establecido en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, Decreto 310 de 2021, que obliga a las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos marco de precios vigentes.

Así las cosas y con fundamento en esta disposición, se procedió a realizar la búsqueda de este servicio en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (acuerdos marco y/o instrumentos de agregación de demanda) y a la fecha de elaboración del presente estudio previo, se verificó que está vigente el Acuerdo Marco de Precios de IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, vigente desde el 22 de marzo de 2024, con ejecución máxima hasta el 22 de Noviembre de 2027, a través del cual se pueden adquirir los bienes objeto de esta contratación.

8. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Prosperidad Social, a través del Grupo de Trabajo de Investigación de Mercado, realizó el análisis del valor estimado del contrato.

ANÁLISIS DE COSTOS

COSTOS DIRECTOS

Los costos directos para el proceso cuyo objeto es: «Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.», son los siguientes:

Para la realización del presente análisis se tuvieron en cuenta:

- Las cotizaciones presentadas

Con base en el insumo presentado por los cuatro (4) proveedores, para la presente investigación se realizó el análisis de las metodologías de promedio, mediana, media podada, k-ésimo y media armónica, con el fin de contar con una base técnica que permitiera determinar un valor acorde con las condiciones del mercado.

Para efectos del cálculo, los valores resultantes de la aplicación de las diferentes medidas de tendencia central se presentan de la siguiente manera:

1. PROMEDIO	\$ 5,361,176,607.00
2. MEDIANA	\$ 5,384,320,087.00
3. MEDIA PODADA	\$ 5,407,896,867.00
4. MEDIA ARMÓNICA	\$ 5,351,430,107.00
5. K-ESIMO	\$ 5,276,390,571.00

En este contexto, se establece como criterio de selección el k-ésimo en la medida que este posibilita identificar el valor más bajo y competitivo frente a la dinámica de la información analizada, mientras que metodologías como la mediana y la media podada tienden a reflejar valores ligeramente más elevados frente al comportamiento de las cotizaciones recibidas. En ese sentido, la aplicación de este criterio resulta pertinente para el presente análisis, dado el número de cotizaciones recibidas, lo que refleja una homogeneidad en los valores ofertados y así una estimación con algunas variaciones que vayan acorde con el comportamiento real del mercado, estando así en concordancia con el principio y la política de austeridad en el gasto, cumpliendo la normativa vigente, la disponibilidad presupuestal y lo estimado por el área solicitante.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos del proceso se definen como los costos que se asocian a la ejecución y que no afectan directamente el objeto y sus obligaciones, correspondientes a: impuestos, garantías, gastos administrativos, papelería, comunicaciones, informes, elementos de bioseguridad, entre otros; estos se deben incluir dependiendo de las particularidades del producto o servicio a contratar.

IMPUESTOS

 Prosperidad Social Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	ESTUDIO PREVIO		
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		

Este servicio se encuentra gravado con el Impuesto Sobre las Ventas – IVA, según artículo 468, Título V. Tarifas, del Estatuto Tributario Nacional, a la tarifa general del DIECINUEVE POR CIENTO (19%).

La Exención de IVA se encuentra prevista para los Servicios en la Nube de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 476-2 del Estatuto Tributario (modificado por el Artículo 58 de la Ley 2155 de 2021), los servicios de computación en la nube ("cloud computing") adquiridos por entidades estatales en Colombia se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas (IVA), siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la norma.

PRESUPUESTO OFICIAL

Por lo tanto, en atención a la ficha técnica para el proceso cuyo objeto es: «Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.», se define lo siguiente:

El presupuesto estimado es hasta por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00)**, en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

CONDICIONES DEL BIEN/SERVICIO REQUERIDO								INVESTIGACIÓN DE MERCADO			
ITEM	BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO	NUMERO DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE TIEMPO	CANTIDAD DE TIEMPO	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	Valor Total
1	M365 E5 Unified Sub Per User	AAD-33168EAEASENT	UNIDAD	2100	Mensual	12	25200	\$ 168,025.00	NO APLICA	\$ 168,025.00	\$ 4,234,230,000.00
2	O365 E1 Sub Per User	T6A-00024EAEASEINT	UNIDAD	250	Mensual	12	3000	\$ 33,584.00	NO APLICA	\$ 33,584.00	\$ 100,752,000.00
3	EOA Exchange Online Sub Per User	4DS-00001EAEASAP	UNIDAD	250	Mensual	12	3000	\$ 9,451.00	\$ 1,796.00	\$ 11,247.00	\$ 33,741,000.00
4	Exchange Online P2 Sub Per User	TQA-00001EAEASAP	UNIDAD	90	Mensual	12	1080	\$ 24,613.00	\$ 4,676.00	\$ 29,289.00	\$ 31,632,120.00
5	Defender O365 P2 Sub Per User	FSZ-00002EAEASAP	UNIDAD	340	Mensual	12	4080	\$ 15,395.00	\$ 2,925.00	\$ 18,320.00	\$ 74,745,600.00
6	EMS E5 Sub Per User	CE6-00003EAEASEINT	UNIDAD	340	Mensual	12	4080	\$ 55,429.00	NO APLICA	\$ 55,429.00	\$ 226,150,320.00
7	M365 Copilot Sub Add-on Power BI Premium USL Sub Per User	831-00001EAEASAP	UNIDAD	210	Mensual	12	2520	\$ 114,533.00	NO APLICA	\$ 114,533.00	\$ 288,623,160.00
8	Power BI Premium USL Sub Per User	68B-00008EAEASAP	UNIDAD	3	Mensual	12	36	\$ 73,876.00	NO APLICA	\$ 73,876.00	\$ 2,659,536.00
9	Visual Studio Ent MSDN Aling SA	MX3-00117EAAP	UNIDAD	1	Anual	1	1	\$ 4,600,081.00	\$ 874,015.00	\$ 5,474,096.00	\$ 5,474,096.00
10	Visual Studio Test Pro MSDN Aling SA	LSD-00162EAAP	UNIDAD	5	Anual	1	5	\$ 1,324,930.00	NO APLICA	\$ 1,324,930.00	\$ 6,624,650.00
11	Visual Studio Pro MSDN Aling SA	77D-00111EAAAP	UNIDAD	32	Anual	1	32	\$ 1,318,183.00	NO APLICA	\$ 1,318,183.00	\$ 42,181,856.00
12	SharePoint Server Aling SA*	H04-00268EAAAP	UNIDAD	5	Anual	1	5	\$ 7,469,847.00	NO APLICA	\$ 7,469,847.00	\$ 37,349,235.00
13	System Center Service Manager Aling SA Per User**	3ND-00528EAAAP	UNIDAD	232	Anual	1	232	\$ 24,302.00	\$ 4,617.00	\$ 28,919.00	\$ 6,709,208.00
14	Power Apps Premium Sub Per User	SEJ-00002EAEASAP	UNIDAD	5	Mensual	12	60	\$ 65,865.00	\$ 12,514.00	\$ 78,379.00	\$ 4,702,740.00
15	Power Automate Premium Sub Per User	104-00001	UNIDAD	2	Mensual	12	24	\$ 52,463.00	\$ 9,968.00	\$ 62,431.00	\$ 1,498,344.00
16	CIS Suite Standard Core Aling SA 2L*	9GA-00313EAAAP	UNIDAD	232	Anual	1	232	\$ 232,800.00	\$ 44,232.00	\$ 277,032.00	\$ 64,271,424.00
17	CIS Suite Standard Core Aling SA 16L*	9GA-00310EAAAP	UNIDAD	2	Anual	1	2	\$ 1,851,610.00	\$ 351,806.00	\$ 2,203,416.00	\$ 4,406,832.00
18	CIS Suite Datacenter Core Aling SA 2L*	9GS-00135EAAAP	UNIDAD	38	Anual	1	38	\$ 1,016,231.00	\$ 193,084.00	\$ 1,209,315.00	\$ 45,953,970.00
19	O365 Extra File Storage Sub Add-on Extra Storage 1 GB	6WT-00001EAEASAP	UNIDAD	5000	Mensual	12	60000	\$ 704.00	\$ 134.00	\$ 838.00	\$ 50,280,000.00
20	CIS Suite Standard Core Aling SA 2L*	9GA-00313EAAAP	UNIDAD	80	Anual	1	80	\$ 180,056.00	NO APLICA	\$ 180,056.00	\$ 14,404,480.00
VALOR TOTAL:								\$ 18,631,978.00	\$ 1,499,767.00	\$ 20,131,745.00	\$ 5,276,390,571.00

De acuerdo con el informe RFI No. 211158 Licencias Software por Catalogo, GIT de Investigación de Mercado manifestó: “como resultado del evento de solicitud de información (RFI) 211158, del acuerdo marco LICENCIA SOFTWARE POR CATALOGO, abierto el 14 de abril de 2026 y cerrado el 17 de abril de 2026, se recibieron un total de ocho (8) respuesta por parte de proveedores del mercado. La información recopilada permitirá a la Entidad contar con insumos técnicos y comerciales suficientes para realizar alternativas, validar condiciones del sector y estructurar de manera adecuada el proceso de contratación correspondiente”

RESUMEN RESPUESTAS RFI LICENCIAS			
Nº	Nombre de la empresa	LINK	Fecha de Respuesta
1	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1323126	15/04/2026 12:37
2	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - #1323209	17/04/2026 10:49
3	ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1323216	17/04/2026 11:16
4	UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1323344	15/04/2026 12:31
5	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1323469	17/04/2026 8:38
6	CONS-ROYAL-SOTELCO	CONS-ROYAL-SOTELCO - #1324294	16/04/2026 20:10
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS - #1324662	17/04/2026 16:39
8	Consortio IAD Dinamico Softwareone	Consortio IAD Dinamico Softwareone - #1324668	17/04/2026 16:41

El presupuesto estimado es hasta por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00)**, en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas, el cual fue determinado en la investigación de mercado.

En contraste, el valor obtenido a través del Simulador corresponde a la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 6.870.997.045,00)**, el cual resulta superior al identificado en la investigación de mercado.

En consecuencia, se adopta como valor de referencia el presupuesto determinado mediante la investigación de mercado, por constituir el valor más favorable para la entidad y reflejar condiciones reales del mercado, sin que ello represente una afectación al alcance, los requisitos técnicos ni la correcta ejecución del contrato.

Por lo anterior, las ofertas presentadas para este proceso no podrán superar el valor de dicho presupuesto oficial estimado es decir la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00) M/CTE**, SO PENA DE NO SER EVALUADA LA PROPUESTA.

9. PRESUPUESTO

El presupuesto solicitado para el presente proceso es hasta por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00)** incluido el IVA y demás impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones a que haya lugar.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos del presente contrato se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 21626 del 10 de febrero de 2026. Rubro C-4199-1500-3-53105B-4199062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN PROSPERIDAD SOCIAL DPS A NIVEL NACIONAL, los cuales están debidamente suscritos por el Coordinador del Grupo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina Financiera de PROSPERIDAD SOCIAL

El Código BPIN dispuesto para este proceso es BPIN: 202300000000114, Nombre Proyecto: Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en Prosperidad Social DPS a Nivel Nacional.

El ordenador del gasto de este proceso es la Secretaria General de Prosperidad Social.

11. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución de la Orden de Compra será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. El licenciamiento tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la activación de la licencia.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Cra. 7 No 32-12 de la Ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor del contrato y el domicilio contractual siempre será la ciudad de Bogotá, D.C.

13. FORMA DE PAGO

PROSPERIDAD SOCIAL, pagará el valor total del contrato en un ÚNICO PAGO una vez sea renovado el licenciamiento y se reciba a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago queda sujeto a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC por parte del MHCP y a la disponibilidad de recursos en la caja de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Requisitos para el pago:

1. Realizar la presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 de la Administración del SIIF Nación y los lineamientos vigentes de la entidad, conforme a las directrices establecidas por las entidades rectoras, en cuanto a la expedición de la factura electrónica como requisito previo a la radicación de los documentos para pago. La expedición de la factura electrónica y/o documento equivalente comprende su generación, transmisión y validación, teniendo en cuenta las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la DIAN conforme a lo previsto en las normas vigentes.

Si las facturas o documentos equivalentes no son correctamente elaborados o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el trámite de este sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de alguna naturaleza.

2. Certificado de recibo a satisfacción de bienes o servicios expedido por el supervisor del contrato.

3. Presentar la certificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales y seguridad social expedida por el revisor fiscal o representante legal según corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Decreto 1703 de 2002, Decreto 1670 de 2007, Ley 1562 de 2012 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se acredite el pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y SENA.

En caso en que la certificación sea expedida por el revisor fiscal se debe allegar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente y copia de la tarjeta profesional.

Las personas naturales deben adjuntar copia de las planillas de aportes a seguridad social, en estado pagado de conformidad con la normatividad vigente.

NOTA 1: La factura electrónica, debe estar validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en la normatividad vigente, y cumplir con los lineamientos impartidos por Prosperidad Social y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su validación en el SIIF Nación.

NOTA 2: Si la factura no es correctamente elaborada o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 3: La factura electrónica y/o documento equivalente debe detallar el concepto, valor y cantidad por cada servicio y/o bien prestado para la ejecución del contrato; lo anterior, con el fin de determinar las retenciones, tasas y contribuciones aplicables entre las que se encuentran la retención en la fuente diferencial y de conformidad con el párrafo tercero del artículo 1.2.4.11 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 – Retención en la fuente en contratos de mandato.

En caso de no contar con esta discriminación en la factura se aplicará la retención en la fuente determinada en el artículo 1.2.4.11. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 – Retención en la fuente en contratos de mandato, sobre el valor total facturado.

NOTA 4: El pago queda sujeto a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC por parte del MHCP y a la disponibilidad de recursos en la caja de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 6: Es responsabilidad del contratista informar cuando se encuentre en alguna de las siguientes situaciones administrativas:

- Sea autorretenedor del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de ejecución del contrato.
- No sea sujeto del impuesto de Industria y Comercio en el municipio de ejecución del contrato.
- Así mismo, debe adjuntarlos soportes que demuestren dichas situaciones.

NOTA 7: EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que, si el valor total a pagar incluye centavos, se redondeará al peso más cercano; si es mayor de 50 centavos, se redondeará hacia arriba y si es menor, hacia abajo, siempre que no exceda el valor total del contrato.

NOTA 8: El pago se efectuará a la cuenta bancaria del beneficiario, previamente registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, de conformidad con el procedimiento P-GD-3 Expedición o modificación del registro presupuestal.

14. IMPUESTOS

El presente servicio se encuentra, en términos generales, **gravado con el Impuesto sobre las Ventas – IVA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 468, Título V – Tarifas, del Estatuto Tributario Nacional, aplicándose la **tarifa general del diecinueve por ciento (19 %)**.

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 476-2 del Estatuto Tributario**, modificado por el artículo 58 de la Ley 2155 de 2021, **algunos componentes del servicio**, específicamente aquellos correspondientes a **servicios de computación en la nube (cloud computing)** adquiridos por entidades estatales, **se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas**, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la norma.

En consecuencia, para efectos del presente proceso, el IVA será aplicado únicamente sobre los bienes y servicios que no se encuentren cobijados por la mencionada exención, de conformidad con la naturaleza y características de cada componente contratado

NOTA 1: EL CONTRATISTA, con la presentación de su propuesta acepta que conoce la carga tributaria y que la misma está a su cargo; por lo tanto, con base en las ordenanzas departamentales y los acuerdos municipales en los que se establezcan los respectivos estatutos tributarios, y de acuerdo con las calidades tributarias de cada contratista, PROSPERIDAD SOCIAL realizará los descuentos por concepto de los impuestos, contribuciones y tasas a que haya lugar, como las que se describen a continuación, entre otras (tales como reteiva, reteica y retefuente):

15. GARANTÍAS

Son las establecidas en la cláusula 15 del **IAD/SDA de Software por Catálogo II** CCE-SNG-IAD-002-2024 y en especial las Garantías de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

<< Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.>>

16. MATRIZ DE RIESGOS.

A continuación, se presentan los riesgos que se pueden tipificar, determinar estimar y asignar al objeto del presente proceso, así como el tratamiento y monitoreo propuesto para estos, con el fin de realizar su mitigación y administración.

 Prosperidad Social	ESTUDIO PREVIO
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

 Prosperidad Social				MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - PROSPERIDAD SOCIAL												Código: F-GC-22								
																Versión: 2								
				Objeto																Páginas: 1 de 1				
Anexo No.	#10																							
Adquisición de Licencias Microsoft por suscripción y renovación de licencias Software Assurance bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement.																Fecha	21/04/2026							
																Elaborado de conformidad con la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, detallada en el 'Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Proceso de Contratación'. Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales-y-documentos-tipo								
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
														Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría						¿Cómo se realiza el monitoreo ?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Planeación	Riesgos Económicos	Fluctuación de precios - TRM	Incrementos en los costos licenciamiento	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Prosperidad Social y Contratista	Seguimiento al comportamiento de la moneda	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	SI	Prosperidad Social y Contratista	Estudio de mercado	Fin del contrato	Seguimiento o al valor de la TRM	Cuando se requiera		
2	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Dispones de personal debidamente capacitado y/o suficiente para la prestación del servicio de soporte	Dificultad y retrasos para prestar los servicios de soporte que se requieran	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Revisar la disponibilidad de personal capacitado con el fabricante y el partner	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Prosperidad Social y Contratista	desde el inicio del contrato	Fin del contrato	Solicitud de certificados de disponibilidad de personal y del partner	Durante la Ejecución del contrato		

 Prosperidad Social	ESTUDIO PREVIO
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato / convenio.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede disminuir el margen de utilidad del contratista o llevar el contrato/ convenio a un desequilibrio económico.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Revisar las condiciones económicas del contrato, para de ser procedente legal, financiera y técnicamente, contando con los recursos, ajustar sus condiciones económicas del mismo.	2=Improbable	2= Menor	4	Riesgo Bajo	SI	Prosperidad Social y Contratista	A partir de la solicitud de restablecimiento de equilibrio contractual por parte del contratista	con el documento que resuelve la solicitud de restablecimiento de equilibrio contractual	consulta y actualización normativa	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Económicos	Vulneración de las plataformas y sistemas de información que soportan las herramientas tecnológicas que hacen parte del desarrollo del objeto contractual	Demora en la ejecución del objeto contractual. Pérdida de información	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	Contratista	Actividad de supervisión, controles periódicos.	3=Posible	2= Menor	5	Riesgo Medio	SI	Prosperidad Social y Contratista	desde el inicio del contrato	Inicio de ejecución	Solicitud de certificados de disponibilidad de personal y del partner	Durante la Ejecución del contrato
De la anterior matriz de riesgos se estiman cuatro (4) riesgos, de los cuales los tres (3) se encuentran asignados al contratista, y uno (1) al compartido entre Prosperidad Social y el contratista; de los cuales dos (2) se encuentran categorizados como riesgo bajo y dos (2) como riesgo medio.																						

 Prosperidad Social	ESTUDIO PREVIO
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

17. SUPERVISION

La supervisión estará a cargo del profesional especializado 2028 grado 20 de la **Oficina de Tecnologías de la Información o de quien designe el Jefe de la Oficina de Contratación de PROSPERIDAD SOCIAL**, previa solicitud del área técnica correspondiente, quien deberá cumplir con las obligaciones realizadas en la designación de supervisión, las consignadas en el Manual de Contratación de la Entidad y las derivadas de las circulares que al respecto emita la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente". Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011.



FREDYS ALBERTO SIMANCA HERRERA
Jefe Oficina de Tecnologías de Información

Elaboró: Juan Carlos Leon Valencia – Contratista GIT Infraestructura y Servicios de TI
Revisó: Luis Erved Esteban – Coordinador GIT Infraestructura y Servicios de TI
Dependencia solicitante: Oficina de Tecnologías de la información.

SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICION DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II

FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA LA COMPRA DE SOFTWARE

<



MEMORANDO

PARA: Laureano Esau Villamil Laiton
Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

PARA: Adriana Lucia Riobo Hernandez
Profesional Especializado
GIT GESTIÓN PRE CONTRACTUAL

DE: OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: designación comite evaluador evento de cotización 213655

En atención a que actualmente la entidad se encuentra adelantando el evento de cotización No. 213655, cuyo objeto consiste en: " *Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024*", me permito informarles que han sido designados como miembros del comité evaluador.

Por lo anterior, pongo en su conocimiento la integración completa del comité evaluador y su responsabilidad dentro del mismo

Verificación jurídica	Adriana Lucia Riobó Hernández - Profesional GIT Precontractual - Oficina de Contratación
Evaluador técnico y económico	Laureano Esau Villamil - Profesional Juan Carlos León Valencia - Contratista Oficina de Tecnologías de Información

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las obligaciones descritas a continuación, además de las establecidas en la ley, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- Dar respuesta motivada a las observaciones que se presentan con ocasión y durante todo el evento de cotización y remitirlas a la Oficina de Contratación con la debida antelación a la fecha establecida para su publicación, de acuerdo con el cronograma de proceso.
- Si con ocasión de las respuestas a las observaciones presentadas, se requiere realizar alguna modificación, se deberá remitir el proyecto, junto con el alcance a los documentos y estudios previos cuando a ello haya lugar.





No. de radicación: **M-2026-20100-025898**

Fecha radicación: 2026-06-01 09:42:51 AM

- Dentro del proceso de evaluación de las propuestas se debe garantizar la adecuada reserva y control de la información contenida en las propuestas y de la resultante del proceso de evaluación.

- Remitir los informes de evaluación a la Oficina de contratación con la debida antelación a la fecha establecida en el cronograma del proceso para su publicación.

- Elaborar y suscribir el informe final de evaluación, recomendando al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Es importante indicar que los miembros del Comité Evaluador están sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Se recomienda atender esta tarea de manera proactiva, aplicando todos los conocimientos que su experiencia y formación le permitan y manteniendo la mejor comunicación asertiva con los demás miembros del comité evaluador.

Atentamente,



Luisa Fernanda Perdomo Aviles
Jefe Oficina

Elaboró: Adriana Lucia Riobo Hernandez

Revisó: Johanna Patricia Gonzalez Ocando



Bogotá D.C., 1 de junio de 2026

Señor

JUAN CARLOS LEÓN VALENCIA

Contratista

PROSPERIDAD SOCIAL

Carrera 7 No. 32-42

Bogotá D.C. – Bogotá D.C.

Asunto: designación comite evaluador evento de cotización 213655

En atención a que actualmente la entidad se encuentra adelantando el evento de cotización No. 213655, cuyo objeto consiste en: " *Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024*", me permito informarle que ha sido designado como miembros del comité evaluador, mediante oficio: M-2026-10300-025644

Por lo anterior, pongo en su conocimiento la integración completa del comité evaluador y su responsabilidad dentro del mismo

Verificación jurídica	Adriana Lucia Riobó Hernández - Profesional GIT Precontractual - Oficina de Contratación
Evaluador técnico y económico	Laureano Easu Villamil - Profesional Juan Carlos León Valencia - Contratista Oficina de Tecnologías de Información

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las obligaciones descritas a continuación, además de las establecidas en la ley, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- Dar respuesta motivada a las observaciones que se presentan con ocasión y durante todo el evento de cotización y remitirlas a la Oficina de Contratación con la debida antelación a la fecha establecida para su publicación, de acuerdo con el cronograma de proceso.
- Si con ocasión de las respuestas a las observaciones presentadas, se requiere realizar alguna modificación, se deberá remitir el proyecto, junto con el alcance a los documentos y estudios previos cuando a ello haya



Centro de Atención Telefónica: 01-8000-951100 – 601 514 2060

Prosperidad Social

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 32-84 local 211 – Centro Comercial San Martín – Bogotá D.C.



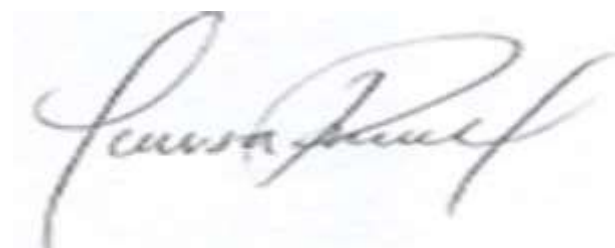
lugar.

- Dentro del proceso de evaluación de las propuestas se debe garantizar la adecuada reserva y control de la información contenida en las propuestas y de la resultante del proceso de evaluación.
- Remitir los informes de evaluación a la Oficina de contratación con la debida antelación a la fecha establecida en el cronograma del proceso para su publicación.
- Elaborar y suscribir el informe final de evaluación, recomendando al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Es importante indicar que los miembros del Comité Evaluador están sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Se recomienda atender esta tarea de manera proactiva, aplicando todos los conocimientos que su experiencia y formación le permitan y manteniendo la mejor comunicación asertiva con los demás miembros del comité evaluador.

Atentamente,



Luisa Fernanda Perdomo Aviles

Jefe Oficina

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Johanna Patricia Gonzalez Ocando

Elaboró: Adriana Lucia Riobo Hernandez

Copia Int: Adriana Lucia Riobo Hernandez - GIT GESTIÓN PRE CONTRACTUAL

Folios: 1

Anexos: 0



Centro de Atención Telefónica: 01-8000-951100 – 601 514 2060

Prosperidad Social

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 32-84 local 211 – Centro Comercial San Martín – Bogotá D.C.





MEMORANDO

PARA: Luisa Fernanda Perdomo Aviles
Jefe Oficina
OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ASUNTO: Comité Evaluador Evento 213655

Cordial saludo, Dra. Luisa

De manera atenta informo las personas que integrarán el comité evaluador para el evento 213655, cuyo objeto es *"Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024."*

- Juan Carlos León Valencia – Contratista OTI
- Laureano Esau Villamil – Funcionario OTI

Cordialmente,

FREDYS ALBERTO SIMANCA HERRERA
Jefe de Oficina

Copia: Luis Erved Esteban Duarte - GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Copia: Juan Carlos Leon Valencia - GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Copia: Maria Alexandra Zuñiga - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN





No. de radicación: **M-2026-10300-025644**

Fecha radicación: 2026-05-29 10:42:16 AM

Elaboró: Fredys Alberto Simanca Herrera

**RESPUESTAS OBSERVACIONES TÉCNICAS RECIBIDAS AL EVENTO
213655**

UNION TEMPORAL BGH 2024, 31 DE MAYO DE 2026 6:12 p. m

En atención a las observaciones realizadas al evento, nos permitimos informar lo siguiente:

Observación: ***"Nuevo mensaje recibido para RFQ - SC - Microsoft - Evento No.213655 Recibió un nuevo mensaje en el Centro de mensajes instantáneos de UNION TEMPORAL BGH 2024. El mensaje dice: Buen día, de acuerdo con lo establecido en el AMP solicitamos a la entidad que el simulador sea actualizado a su última versión."***, el comité técnico evaluador se permite informar lo siguiente:

El presente evento de cotización se adelanta en el marco del Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual establece previamente las condiciones de contratación, así como los parámetros técnicos y económicos aplicables a las adquisiciones de software por parte de las entidades estatales.

En concordancia con lo anterior y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, particularmente en lo relacionado con los principios de transparencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal, así como lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la estructuración y desarrollo de los procesos de selección, la entidad a través del comité técnico evaluador procedió a revisar la observación presentada.

En ese sentido, se informa que el simulador fue actualizado a su versión más reciente, conforme a los lineamientos del Instrumento de Agregación de Demanda y las directrices de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de garantizar la adecuada estructuración económica del proceso.

No obstante, lo anterior, se precisa que, en aplicación de los principios de igualdad y selección objetiva, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se tendrá en cuenta para efectos de evaluación será la correspondiente al día 29 de mayo de 2026, fecha en la cual se consolidaron los parámetros económicos del evento, y no la del 15 de mayo de 2026 inicialmente referenciada en la proyección.

Lo anterior, considerando que la actualización del simulador constituye un ajuste de carácter operativo que no modifica las condiciones sustanciales del proceso, garantizando así la igualdad de condiciones entre los oferentes, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

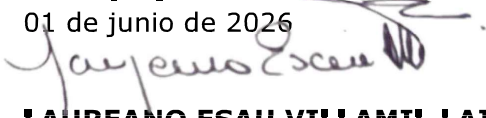
En consecuencia, se confirma que es procedente aplicar el ajuste del simulador actualizado, manteniendo como referencia la TRM del 29 de mayo de 2026 para efectos de la evaluación económica.

De igual manera reitera que el presupuesto oficial estimado es hasta por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00)**. en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas, el cual fue determinado en La investigación de mercado.

Por lo anterior, las ofertas presentadas para este proceso no podrán superar el valor de dicho presupuesto oficial estimado es decir la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00) M/CTE, **SO PENA DE NO SER EVALUADA LA PROPUESTA**".

Cordialmente,

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR Prosperidad Social
01 de junio de 2026



LAUREANO ESAU VILLAMIL LAITON
Profesional



JUAN CARLOS LEON VALENCIA
Profesional

**RESPUESTAS OBSERVACIONES TÉCNICAS RECIBIDAS AL EVENTO
213655**

UNION TEMPORAL BGH 2024, 2 de junio de 2026

En atención a las observaciones realizadas al evento, nos permitimos informar lo siguiente:

Observación: *"En atención a la fecha de publicación del evento (29/05/2026), respetuosamente nos permitimos precisar que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 de la minuta del IAD, la TRM aplicable corresponde a la de cierre del día quince (15) del mismo mes.*

En ese sentido, y con el fin de asegurar la correcta aplicación de las condiciones contractuales vigentes, solicitamos amablemente se realice la actualización de la TRM en los términos que correspondan. Lo anterior, tomando como referencia expresa la siguiente disposición contractual:

"El Proveedor está obligado a entregar a las Entidades Compradoras los productos de Software y Servicios complementarios al valor establecido en la Orden de Compra colocada, de acuerdo con la Cotización del Proveedor seleccionado. El precio del Software y los Servicios complementarios puede o no estar en dólares americanos dentro del catálogo, pero al momento de la cotización en la operación secundaria deben ser expresado en pesos colombianos calculados como se define a continuación: Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes, Agradecemos su revisión y confirmación correspondiente..", el comité técnico evaluador aclarar lo siguiente:

El comité técnico evaluador **acoge** la observación presentada por el proponente **UNION TEMPORAL BGH 2024 y ratifica que la TRM aplicable para el presente evento es la correspondiente al 15 de mayo de 2026**, en los términos definidos en los estudios previos y en la cláusula de la minuta 9 del IAD.

De igual manera reitera que el presupuesto oficial estimado es hasta por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00)**, en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad

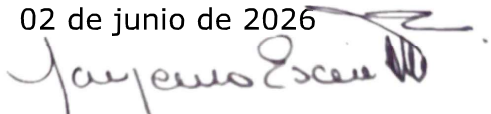
de las condiciones técnicas, el cual fue determinado en La investigación de mercado.

Por lo anterior, las ofertas presentadas para este proceso no podrán superar el valor de dicho presupuesto oficial estimado es decir la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00) M/CTE, **SO PENA DE NO SER EVALUADA LA PROPUESTA”.**

Cordialmente,

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR Prosperidad Social

02 de junio de 2026



LAUREANO ESAU VILLAMIL LAITON

Profesional



JUAN CARLOS LEON VALENCIA

Profesional

8	68B-0000EAEASAP	Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User_EAEASAP	Power BI Premium USL	Monthly Subscription	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Subscripción mensual con pago anual	36	\$ 82,885.00	\$ 82,885.00	\$ 2,983,860.00
9	MCL-00117EAAP	Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	Visual Studio Enterprise MSDN	Software Assurance	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EA GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	1	\$ 5,211,532.00	\$ 5,211,532.00	\$ 5,211,532.00
10	LSQ-00162EAAP	Microsoft Visual Studio Test Professional MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	Visual Studio Test ProfessionalMSDN	Software Assurance	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EA GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	5	\$ 1,502,526.00	\$ 1,502,526.00	\$ 7,512,630.00
11	77D-00111EAAP	Microsoft Visual Studio Professional MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	Visual Studio Professional MSDN	Software Assurance	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EA GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	32	\$ 1,494,957.00	\$ 1,494,957.00	\$ 47,838,624.00
12	H0L-00256EAAPA	Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAPA	SharePoint Server	Software Assurance	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EA GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	5	\$ 9,259,571.00	\$ 9,259,571.00	\$ 46,297,895.00
13	3ND-00528EAAPA	Microsoft System Center Service Manager All Languages Software Assurance Per User_EAAPA	System Center Service Manager	Software Assurance	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EA GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	232	\$ 32,170.00	\$ 32,170.00	\$ 7,463,440.00
14	SEJ-00002EAEASAP	Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP	Power Apps Premium	Monthly Subscription	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Subscripción mensual con pago anual	60	\$ 66,862.00	\$ 66,862.00	\$ 4,132,920.00
15	10L-00001EAEASAP	Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP	Power Automate Premium	Monthly Subscription	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Subscripción mensual con pago anual	24	\$ 51,850.00	\$ 51,850.00	\$ 1,244,400.00
16	9GL-00312EAAPA	Microsoft CBI Suite Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAPA	CBI Suite Standard Core	Software Assurance	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EA GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	232	\$ 289,530.00	\$ 289,530.00	\$ 67,170,960.00
17	9GL-00316EAAPA	Microsoft CBI Suite Standard Core All Languages Software Assurance 16 Licenses_EAAPA	CBI Suite Standard Core	Software Assurance	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EA GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	2	\$ 2,300,151.00	\$ 2,300,151.00	\$ 4,600,302.00
18	9GS-00135EAAPA	Microsoft CBI Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAPA	CBI Suite Datacenter Core	Software Assurance	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EA GOBERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	38	\$ 1,260,002.00	\$ 1,260,002.00	\$ 47,880,076.00

19	BWT-00001EAEASAP	Microsoft O365 Extra File Storage Subscription Add-on Extra Storage 1GB_EAEASAP	O365 Extra File Storage	Monthly Subscriptions	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EAEAS GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Subscription mensual con pago anual	60.000	\$ 870.00	\$ 870.00	\$ 52,200,000.00
20	9GAL-00313EAAAP	Microsoft CIB Suite Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	CIB Suite Standard Core	Software Assurance	N/A	N/A	N/A	N/A	Acuerdos Microsoft: EA GOBIERNO Categoría: ENTERPRISE	Licencia	80	\$ 204,374.00	\$ 204,374.00	\$ 16,349,820.00
													Subtotal	\$ 6,046,578,359.00
													IVA	\$ 1,148,849,886.00
													Valor Total	\$ 7,195,428,247.00

Gravámenes adicionales

No	Descripción Gravamen	Porcentaje
1		
Total porcentaje:		0.00%

RFQ - SC - Microsoft - Evento 213655 Concluyó el evento

Versiones 213655b - Completa (actual)



Resumen del evento

Este es un resumen del evento de sourcing **RFQ - SC - Microsoft**. Este es un **RFQ** evento a fuente **IAD Software por Catalogo II**. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en **COP**. Un total de **13** proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales **8** lo hicieron con éxito, **1** declinaron participar y **4** no respondieron a la invitación. El proveedor **ALFAPEOPLE** envió la mejor oferta entre **13** proveedores. Su oferta tiene un valor de **0,00 COP** para proveer el **100 %** de los artículos y servicios requeridos. Esta cotización supondrá un ahorro potencial de **7.195.428.247,00 COP**.

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Artículos y servicios

Mostrar
Mejor precio
|
Precio base
Nombre
Proveedores adjudicados
Cantidad esperada
Mejor precio
Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (21 artículos)

sxc02---AAD-
33168EAEASENT-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-M365 E5
Unified Sub Per
User_EAEASENT
25.200,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---T6A-
00024EAEASENT-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-MicrosoftO365
E1 Sub Per
User_EAEASENT
3.000,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---4DS-
00001EAEASAP-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-Microsoft EOA
Exchange Online
Subscription Per
User_EAEASAP
3.000,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---TQA-
00001EAEASAP-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-Microsoft
Exchange Online P2
Subscription Per
User_EAEASAP
1.080,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---FSZ-
00002EAEASAP-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-Microsoft
Defender O365 P2
Subscription Per
User_EAEASAP
4.080,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---CE6-
00003EAEASAP-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-Microsoft EMS

E5 Sub Per
User_EAEASENT
4.080,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---83I-
00001EAEASAP-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-Microsoft
M365 Copilot Sub Add-
on_EAEASAP
2.520,00 (Unidad)

x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---68B-
00008EAEASAP-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-Microsoft
Power BI Premium USL
Subscription Per
User_EAEASAP
36,00 (Unidad)

x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---MX3-00117EAAP-
Suite Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft Visual Studio
Enterprise MSDN All
Languages Software
Assurance_EAAP
1,00 (Unidad)

x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---L5D-00162EAAP-
Suite Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise

Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft Visual Studio
Test Professional MSDN
All Languages Software
Assurance_EAAP
5,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---77D-00111EAAP-
Suite Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft Visual Studio
Professional MSDN All
Languages Software
Assurance_EAAP
32,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---H04-
00268EAAPA-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft SharePoint
Server All Languages
Software
Assurance_EAAPA
5,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---3ND-
00528EAAPA-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft System Center
Service Manager All
Languages Software
Assurance Per
User_EAAPA
232,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP

multiple

sxc02---SEJ-
00002EAEASAP-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-Microsoft
Power Apps Premium
Subscription Per
User_EAEASAP
60,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---104-
00001EAEASAP-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-Microsoft
Power Automate Premium
Subscription Per
User_EAEASAP
24,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---9GA-
00313EAAPA-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft CIS Suite
Standard Core All
Languages Software
Assurance 2
Licenses_EAAPA
232,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---9GA-
00310EAAPA-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft CIS Suite

Standard Core All
Languages Software
Assurance 16
Licenses_EAAPA
2,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---9GS-
00135EAAPA-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft CIS Suite
Datacenter Core All
Languages Software
Assurance 2
Licenses_EAAPA
38,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---6WT-
00001EAEASAP-Suite
Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Monthly Subscriptions-
N/A-N/A-N/A-N/A-
Suscripción mensual con
pago anual-Microsoft
Q365 Extra File Storage
Subscription Add-on Extra
Storage 1GB_EAEASAP
60.000,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02---9GA-00313EAAP-
Suite Corporativa-N/A-
MICROSOFT-Enterprise
Agreement-Educativo-
Software Assurance-N/A-
N/A-N/A-N/A-Licencia-
Microsoft CIS Suite
Standard Core All
Languages Software
Assurance 2
Licenses_EAAP
80,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

sxc02-IVA
1,00 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

Total de la base
7.195.428.247,00
COP
Mejor total (todos los proveedores)
0,00
COP
Ahorros 0,00 COP
Mejor total de proveedor
0,00
COP
Ahorros 0,00 COP
multiple

Respuestas

Exportar

Vista

Todo

Avanzado

Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1343313	05/06/2026 10:35 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	0,00 COP	7.195.428.247,00 COP			
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - #1343315	04/06/2026 09:46 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	7.195.428.247,00 COP	0,00 COP			
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1343317	03/06/2026 10:40 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	7.437.291.381,00 COP	-241.863.134,00 COP			
CONS-ROYAL-SOTELCO	CONS-ROYAL-SOTELCO - #1344727	05/06/2026 00:19 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	0,00 COP	7.195.428.247,00 COP			
Consorcio IAD Dinamico Softwareone	Consorcio IAD Dinamico Softwareone - #1343318	05/06/2026 16:23 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	4.735.358.047,00 COP	2.460.070.200,00 COP			
Consorscio Noventiq-SM	Consorscio Noventiq-SM - #1343319	05/06/2026 11:01 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	5.809.892.123,00 COP	1.385.536.124,00 COP			
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1343320	05/06/2026 16:29 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	4.816.220.827,00 COP	2.379.207.420,00 COP			
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1343322	05/06/2026 16:23 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	7.195.428.247,00 COP	0,00 COP			

Por página 15 | 45 | 90

2 Comentarios

Silenciar comentarios

Participantes: Adriana Lucia Riobo Hernandez

- Adriana Lucia Riobo Hernandez

29/05/2026 a las 08:50

SE SOLICITA A LOS PROVEEDORES ANEXAR JUNTO A SU COTIZACIÓN FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REDAM; EN CASO DE SER PROponentes PLURALES SE DEBERÁ ANEXAR LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REDAM DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
- Adriana Lucia Riobo Hernandez

29/05/2026 a las 08:47

LAS OFERTAS SO PENA DE NO SER EVALUADAS, NO PODRAN SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, ES DECIR LA SUMA DE CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00) M/CTE, en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

El presente servicio se encuentra, en términos generales, gravado con el Impuesto sobre las Ventas – IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 468, Título V – Tarifas, del Estatuto Tributario Nacional, aplicándose la tarifa general del diecinueve por ciento (19 %).

No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 2 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 58 de la Ley 2155 de 2021, algunos componentes del servicio, específicamente aquellos correspondientes a servicios de computación en la nube (cloud computing) adquiridos por entidades estatales, se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la norma.

En consecuencia, para efectos del presente proceso, el IVA será aplicado únicamente sobre los bienes y servicios que no se encuentren cobijados por la mencionada exención, de conformidad con la naturaleza y características de cada componente contratado.

9

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

12	HW-00000EAAPF	Microsoft SharePoint Server A6 Language Pack Spanish Microsoft EAAPF	SharePoint Server	Software Insurance	N/A	1A6	1A6	1A6	N/A	Acuerdo Microsoft EA 00000EHO Category ENTERPRISE	Licence	5	\$ 5,259,571.00	\$ 5,259,571.00	0.00%	\$ 5,259,571.00	\$ 46,297,855.00	SI	10.00%	\$ 9,798,592.00	\$ 16,294,447.00
13	SW-00000EAAPF	Microsoft System Center Service Manager A6 Language Pack Spanish Microsoft EAAPF	System Center Service Manager	Software Insurance	N/A	1A6	1A6	1A6	N/A	Acuerdo Microsoft EA 00000EHO Category ENTERPRISE	Licence	232	\$ 10,170.00	\$ 10,170.00	0.00%	\$ 10,170.00	\$ 7,462,440.00	SI	10.00%	\$ 1,416,064.00	\$ 8,811,494.00
14	EE & 00000EAAPF	Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User EAAPF	Power Apps Premium	Microsoft Subscription A	N/A	1A6	1A6	1A6	N/A	Acuerdo Microsoft EA00000EHO Category ENTERPRISE	Subscription manual on paper email	60	\$ 16,882.00	\$ 69,882.00	5.96%	\$ 64,832.00	\$ 1,889,936.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 1,889,936.00
15	EE & 00000EAAPF	Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User EAAPF	Power Automate Premium	Microsoft Subscription A	N/A	1A6	1A6	1A6	N/A	Acuerdo Microsoft EA00000EHO Category ENTERPRISE	Subscription manual on paper email	24	\$ 1,695.00	\$ 51,695.00	4.21%	\$ 49,638.00	\$ 1,167,126.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 1,167,126.00
16	EE & 00000EAAPF	Microsoft SQL Data Standard Core A6 Language Pack Spanish Microsoft EAAPF	SQL Data Standard Core	Software Insurance	N/A	1A6	1A6	1A6	N/A	Acuerdo Microsoft EA 00000EHO Category ENTERPRISE	Licence	232	\$ 289,530.00	\$ 289,530.00	31.05%	\$ 193,776.00	\$ 46,346,632.00	SI	10.00%	\$ 8,806,126.00	\$ 16,154,158.00
17	EE & 00000EAAPF	Microsoft SQL Data Standard Core A6 Language Pack Spanish Microsoft EAAPF	SQL Data Standard Core	Software Insurance	N/A	1A6	1A6	1A6	N/A	Acuerdo Microsoft EA 00000EHO Category ENTERPRISE	Licence	2	\$ 2,300,191.00	\$ 2,300,191.00	29.41%	\$ 1,623,677.00	\$ 3,247,384.00	SI	10.00%	\$ 616,387.00	\$ 3,864,351.00
18	EE & 00000EAAPF	Microsoft SQL Data Standard Core A6 Language Pack Spanish Microsoft EAAPF	SQL Data Standard Core	Software Insurance	N/A	1A6	1A6	1A6	N/A	Acuerdo Microsoft EA 00000EHO Category ENTERPRISE	Licence	38	\$ 1,260,002.00	\$ 1,260,002.00	29.41%	\$ 889,438.00	\$ 3,786,130.00	SI	10.00%	\$ 6,431,721.00	\$ 40,226,251.00
19	HW-00000EAAPF	Microsoft OneDrive B1 Storage Subscription 10GB EAAPF	OneDrive B1 Storage	Microsoft Subscription A	N/A	1A6	1A6	1A6	N/A	Acuerdo Microsoft EA00000EHO Category ENTERPRISE	Subscription manual on paper email	16,000	\$ 876.00	\$ 876.00	23.51%	\$ 665.00	\$ 10,960,000.00	NO	N/A	\$ 0.00	\$ 10,960,000.00
20	EE & 00000EAAPF	Microsoft SQL Data Standard Core A6 Language Pack Spanish Microsoft EAAPF	SQL Data Standard Core	Software Insurance	N/A	1A6	1A6	1A6	N/A	Acuerdo Microsoft EA 00000EHO Category ENTERPRISE	Licence	60	\$ 204,374.00	\$ 204,374.00	2.25%	\$ 193,776.00	\$ 16,982,680.00	SI	10.00%	\$ 1,626,586.00	\$ 19,216,676.00
													Subtotal			\$ 4,897,663,563.00		Subtotal	\$ 17,695,494.00	\$ 4,735,358,047.00	

Gravámenes adicionales

No.	Descripción Gravamen	Porcentaje
1		Total percentage: 0.00%



PROSPERIDAD SOCIAL

INFORME DE EVALUACIÓN EVENTO RFQ - SC - MICROSOFT – No. 213655 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

INFORMACIÓN DEL EVENTO

Instrumento de agregación de Demanda: IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024

Plazo del Evento: Publicado el 29 de mayo de 2026 y recibió ofertas entre el 3 y el 5 de junio de 2026.

Presupuesto Inicial de acuerdo a investigación de mercado: CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00), en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

Objeto: Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software assurance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.

Con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente, en el Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, se realiza la evaluación de las cotizaciones recibidas para el evento No. **213655**.

1. Verificación del valor total de las cotizaciones: Se recibieron respuestas por parte de los siguientes proveedores incluidos en el Instrumento de Demanda, así:

Respuestas

Exportar ▾		Vista Todo ▾					
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿A
ALFAPEOPLE	ALFAPEOPLE - #1343313	05/06/26 10:35 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	0,00 COP	7.195.428.247,00 COP	
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC - #1343315	04/06/26 09:46 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	7.195.428.247,00 COP	0,00 COP	
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Comunicación Celular S.A Comcel S.A - #1343317	03/06/26 10:40 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	7.437.291.381,00 COP	-241.863.134,00 COP	
Consorcio IAD Dinamico Softwareone	Consorcio IAD Dinamico Softwareone - #1343318	05/06/26 16:23 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	4.735.358.047,00 COP	2.460.070.200,00 COP	
Consorcio Noventiq-SM	Consorcio Noventiq-SM - #1343319	05/06/26 11:01 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	5.809.892.123,00 COP	1.385.536.124,00 COP	
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	CONTROLES EMPRESARIALES SAS - #1343320	05/06/26 16:29 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	4.816.220.827,00 COP	2.379.207.420,00 COP	
UNION TEMPORAL BGH 2024	UNION TEMPORAL BGH 2024 - #1343322	05/06/26 16:23 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	7.195.428.247,00 COP	0,00 COP	
CONS-ROYAL-SOTELCO	CONS-ROYAL-SOTELCO - #1344727	05/06/26 00:19 -0500	7.195.428.247,00 COP	100%	0,00 COP	7.195.428.247,00 COP	

2. Observaciones presentadas.

Durante el evento se presentaron observaciones/mensajes a través del centro de mensajes de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, las cuales fueron respondidas oportunamente.

3. Verificación de formatos de cotización:

Una vez realizadas las verificaciones de las cotizaciones presentadas por los proveedores, se identificó que algunos proveedores **no cotizaron dentro del precio techo establecido por la Entidad, el cual corresponde a \$5.276.390.571**

Este valor fue informado oportunamente a todos los proveedores al inicio del evento de cotización, mediante la publicación de un mensaje en la plataforma de mensajes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Asimismo, fue incluido en el estudio previo publicado en la misma plataforma, en los siguientes términos:

“EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA ESTE PROCESO CORRESPONDE A LA SUMA DE (\$ 5.276.390.571,00) (VALOR ARROJADO POR LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO).EN CONSECUENCIA, LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA ESTE PROCESO NO PODRÁN SUPERAR EL VALOR DE DICHO PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, ES DECIR LA SUMA DE \$5.276.390.571,00 SO PENA DE NO SER EVALUADA LA PROPUESTA.”

Proveedores que no cumplieron con el precio techo, y cuyas ofertas no se tienen en cuenta para la evaluación:

1. Consorcio Noventiq-SM
2. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC
3. UNION TEMPORAL BGH 2024
4. Comunicación Celular S.A Comcel S.A.

Los proveedores **ALFAPEOPLE** y **CONS-ROYAL-SOTELCO** presentaron ofertas por valor de 0 (Cero) pesos mediante la plataforma de la TVEC el 5 de junio de 2026, **lo cual no constituye una oferta económica válida**, dejándolos por fuera del proceso.

4. Análisis de precios

De acuerdo con la metodología establecida en la guía de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se realizó el análisis de las ofertas habilitadas, evidenciando que los valores ofertados no presentan diferencias significativas frente al presupuesto oficial estimado (**\$5.276.390.571,00**), por lo cual no se configura la existencia de precios artificialmente bajos ni procede la solicitud de aclaraciones.

Proveedor	Nombre de la respuesta	Presupuesto	Precio ofertado
Consorcio IAD Dinamico Softwareone	#1343318	\$ 5.276.390.571.00	\$ 4.735.358.047.00
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	#1343320	\$ 5.276.390.571.00	\$ 4.816.220.827.00



a) Número de ofertas válidas recibidas

En el presente evento se recibieron varias cotizaciones; sin embargo, solo **dos (2) ofertas se encuentran por debajo del precio techo fijado por la Entidad**, correspondiente a **\$5.276.390.571,00**. Las ofertas presentadas por los proveedores Consorcio Noventiq-SM, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, UNION TEMPORAL BGH 2024, Comunicación Celular S.A Comcel S.A. superan el valor techo y las ofertas presentadas por los proveedores ALFAPEOPLE y CONS-ROYAL-SOTELCO con valor cero pesos (\$0) ,por tanto no son evaluables.

Proveedor	Nombre de la respuesta	Presupuesto	Precio ofertado	Diferencia	% de Ahorro	Dentro del Precio Techo
Consorcio IAD Dinamico Softwareone	#1343318	\$ 5.276.390.571.00	\$ 4.735.358.047.00	\$ 541.032.524.00	10.25%	SI
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	#1343320	\$ 5.276.390.571.00	\$ 4.816.220.827.00	\$ 460.169.744.00	8.72%	SI
Consorcio Noventiq-SM	#1343319	\$ 5.276.390.571.00	\$ 5.809.892.123.00	-\$ 533.501.552.00		NO
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC	#1343315	\$ 5.276.390.571.00	\$ 7.195.428.247.00	-\$ 1.919.037.676.00		NO
UNION TEMPORAL BGH 2024	#1343322	\$ 5.276.390.571.00	\$ 7.195.428.247.00	-\$ 1.919.037.676.00		NO
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	#1343317	\$ 5.276.390.571.00	\$ 7.437.291.381.00	-\$ 2.160.900.810.00		NO
ALFAPEOPLE	#1343313	\$ 5.276.390.571.00	0,00	\$ 5.276.390.571.00		NO
CONS-ROYAL-SOTELCO	#1344727	\$ 5.276.390.571.00	0,00	\$ 5.276.390.571.00		NO

En consecuencia, **para efectos del análisis de precios artificialmente bajos, solo se cuenta con dos (2) ofertas habilitadas**, las de **Consorcio IAD Dinamico Softwareone** y **CONTROLES EMPRESARIALES SAS**.

b) Aplicación de la comparación absoluta

Según la guía, cuando se reciben menos de cinco ofertas válidas, **la Entidad debe solicitar aclaración si alguna de las ofertas es inferior en un 20% o más al costo estimado del contrato**.

El valor ofertado en las dos propuestas habilitadas, tienen un descuento de 10.25% y de 8.72%, lo cual representa **una reducción menor al 20% respecto al costo estimado** del contrato, por lo cual, **de acuerdo con la guía, no es obligatorio ni procedente solicitar aclaración** por un eventual precio artificialmente bajo.

5. Verificación de menor precio

De acuerdo con lo anterior, los precios ofertados para cada uno de los proveedores quedan de la siguiente manera (ordenado de menor a mayor):

Proveedor	Nombre de la respuesta	Presupuesto	Precio ofertado
Consorcio IAD Dinamico Softwareone	#1343318	\$ 5.276.390.571.00	\$ 4.735.358.047.00
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	#1343320	\$ 5.276.390.571.00	\$ 4.816.220.827.00



PROSPERIDAD SOCIAL

Así las cosas, analizando las cotizaciones, el proveedor que ofrece todos los servicios solicitados por la Entidad al menor precio es **Consortio IAD Dinamico Softwareone**, con una cotización por valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE M/CTE (\$ 4.735.358.047,00)** incluido el IVA, en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

Se efectuó la verificación de la cotización frente al catálogo oficial del proveedor, validando que los precios ofertados son inferiores a los precios techo publicados en el mismo.

Con base en la evaluación realizada, este Comité Técnico Evaluador recomienda a la **Ordenadora del Gasto proceder con la colocación de la orden de compra al proveedor Consortio IAD Dinámico SoftwareOne**, toda vez que la oferta presentada acredita el cumplimiento integral de los requisitos técnicos y de servicio exigidos por la Entidad, y corresponde a la propuesta de menor valor dentro del presupuesto oficial estimado, de conformidad con las reglas previstas en el **Instrumento de Agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024** y la Guía de Operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

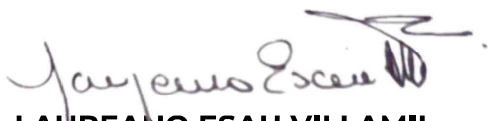
Dado en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de junio de 2026. Comité técnico evaluador.

Atentamente,

Comité Técnico Evaluador:


JUAN CARLOS LEÓN VALENCIA

Ing. Contratista GIT Infraestructura y Servicios de TI



LAUREANO ESAU VILLAMIL

Profesional Especializado GIT Infraestructura y Servicios de TI



VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES
EVENTO No. 213655

Acuerdo Marco de Precios: No. CCE-SNG-IAD-002-2024

Objeto: Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software asu rance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo 11 CCE-SNG-IAD-002-2024.

Presupuesto Oficial Estimado: hasta por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 5.276.390.571,00), en donde se contemplan todos aquellos costos directos e indirectos, en que se incurrirá para a la ejecución y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones técnicas.

ID.	PROPONENTE	
1	Nombre:	CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE
	NIT. :	901.890.419-8
	Forma de Asociación:	Proponente plural
	Rep. Legal:	Sandra Patricia Hernandez Suarique
	C.C.	52.290.310

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.478.383-2 (1%)		M@ICROTEL S.A.S Nit. 860.353.110-7 (99%)		Representante legal del Consorcio	
DOCUMENTOS	Cumple / No Cumple	OBSERVACIONES				
Copia Documento Rep. Legal / Apoderado	Cumple	Anexa cedula de la representante legal	Cumple	Anexa cédula del representante legal	Cumple	Anexa cédula de la representante legal

Prosperidad Social

Certificación de existencia y representación legal o registro mercantil - RUES	Cumple	Fecha de consulta: junio 9 de 2026 No registra sanciones ni multas	Cumple	Fecha de consulta: junio 9 de 2026 No registra sanciones ni multas	N/A	
Antecedentes Disciplinarios	Cumple	Ni la persona jurídica ni el representante legal registran antecedentes disciplinarios.	Cumple	Ni la persona jurídica ni el representante legal registran antecedentes disciplinarios	Cumple	El representante legal No registra antecedentes disciplinarios
Antecedentes Fiscales	Cumple	Ni la persona jurídica ni el representante legal registran antecedentes fiscales.	Cumple	Ni la persona jurídica ni el representante legal registran antecedentes fiscales.	Cumple	El representante legal No registra antecedentes fiscales.
Antecedentes Judiciales	Cumple	El representante legal no registra antecedentes judiciales.	Cumple	El representante legal no registra antecedentes judiciales	Cumple	El representante legal no registra antecedentes judiciales
Consulta en el sistema de registro nacional de medidas correctivas	Cumple	Ni la persona jurídica ni el representante legal registran medidas correctivas pendientes por cumplir.	Cumple	Ni la persona jurídica ni el representante legal registran medidas correctivas pendientes por cumplir	Cumple	El representante legal No registra medidas correctivas pendientes por cumplir
Manifestación de no ser moroso en el cumplimiento de obligaciones alimentarias	Cumple	Verificado en la página https://www.redam.gov.co/ el representante legal no registra como	Cumple	Verificado en la página https://www.redam.gov.co/ el representante legal no registra como deudor alimentario moroso.	Cumple	Verificado en la página https://www.redam.gov.co/ el representante legal no registra como



		deudor alimentario moroso.				deudor alimentario moroso.
--	--	----------------------------	--	--	--	----------------------------

Desde el punto de vista jurídico", la entidad verificó que el proponente **CONSORCIO IAD DINÁMICO SOFTWAREONE** a la fecha de verificación, no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad y por lo tanto se encuentra:

RESULTADO
HABILITADO

Dado en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de junio de 2026

Adriana L. Riobó Hernández
Firmado digitalmente por Adriana L. Riobó Hernández
Fecha: 2026.06.09 17:55:43 -05'00'
Evaluador Jurídico
Oficina de Contratación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297613164



PIB

09:24:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOFTWAREONE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9004783832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297613319



PIB

09:26:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAROLINA RESTREPO RICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32106861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297613460



PIB

09:27:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona M@ICROTEL S.A.S. identificado(a) con NIT número 8603531107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297613587**



PIB

09:28:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO GARZON MARTIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19125295:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297626155



PIB
10:59:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SUARIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52290310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 09:33:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004783832
Código de Verificación	9004783832260609093320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 09:34:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32106861
Código de Verificación	32106861260609093411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 09:34:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8603531107
Código de Verificación	8603531107260609093451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 09:36:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19125295
Código de Verificación	19125295260609093622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 11:06:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52290310
Código de Verificación	52290310260609110626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA[Inicio](#)[Contáctenos](#)[Preguntas Frecuentes](#)[Ley 2455 / 2025 "Ley Ángel"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:45 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32106861**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO RICO CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

9/6/26, 9:47 a.m.



Policía Nacional de Colombia

Dirección: Avenida El Dorado #
75-25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin-araico-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin-araico-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA[Inicio](#)[Contáctenos](#)[Preguntas Frecuentes](#)[Ley 2455 / 2025 "Ley Ángel"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:48:39 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19125295**

Apellidos y Nombres: **GARZON MARTÍN ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

9/6/26, 9:48 a.m.



Policía Nacional de Colombia

Dirección: Avenida El Dorado #
75-25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin-araico-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin-araico-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:39 AM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52290310

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ SUARIQUE SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

9/6/26, 11:12 a.m.



Policía Nacional de Colombia

Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 09:59:42 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 900478383**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141703836**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

9/6/26, 9:59 a.m.

Consulta RNMC

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 10:00:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32106861** y Nombre: **CAROLINA RESTREPO RICO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141703969**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

9/6/26, 10:00 a.m.

Consulta RNMC

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policia Nacional de Colombia Dirección General - Cra: 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 10:01:58 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 860353110****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141704164**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 10:13:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19125295** y Nombre: **ORLANDO GARZON MARTIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141705970**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra: 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 10:55:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52290310** y Nombre:
SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SUARIQUE.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141713316**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra: 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

Campo código de verificación

Código de verificación
TB16NPCEYM

Pregunta de seguridad

¿Cuánto es 4 - 3 ?

1

Validar



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 32106861
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 junio 2026, 9:18 am

VER PDF

ACEPTAR

Campo código de verificación

Código de verificación
JRK5BUZVTH

Pregunta de seguridad

¿Qué color es ?

amarillo

Validar



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 19125295
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 05 mayo 2026, 7:48 pm

VFR PDF

ACEPTAR

go de verificación



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 52290310
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 03 junio 2026, 11:23 am

VFR PDF

ACEPTAR

Validar



M@ICROTEL S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

[Información general](#)[Clasificación UNSPSC](#)[Información contratos, multas, y sanciones](#)[Noticias](#)[Contratos 0](#)[Multas 0](#)

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

- Confecámaras
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza
- Datos abiertos
- Ventanilla Única Empresarial - VUE
- Reporte de Entidades del Estado
- Registro de Garantías Mobiliarias
- Registro Nacional de Turismo - RNT
- Registro Único de Proponentes - RUP



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)



SOFTWAREONE COLOMBIA S A S

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

[Información general](#)[Clasificación UNSPSC](#)[Información contratos, multas, y sanciones](#)[Noticias](#)**Contratos** 149**Multas** 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



SOFTWAREONE COLOMBIA S A S

SOFTWAREONE HOLDING AG

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio[Comprar Certificado](#)**Tenga en cuenta:**

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

**Empresario**

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados[Confecámaras](#)[Datos abiertos](#)[Reporte de Entidades del Estado](#)[Registro de Garantías Mobiliarias](#)[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)

9/6/26, 9:20 a.m.

RUES Registro Unico Empresarial y Social

Registro Único de Proponentes – RUP



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025=super)



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL
N.I.T. 900039533
ORDEN DE COMPRA**

Consorcio IAD Dinamico Softwareone

N.I.T. 901890419

Bogotá Autopista Norte #108 - 27 Bogotá. Paralelo 108, Torre 3 Piso 20

Atte: Sandra Patricia Hernandez Suarique

Sandra.hernandez@softwareone.com

Teléfono: +57 3138817420

Número de Orden **165676**

No de Instrumento

Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**

Fecha de Emisión **12/06/26**

Fecha de Vencimiento **31/12/26**

Comprador **Adriana Lucia Riobo Hernandez**

Ordenador del gasto **Sandra Montoya Amariles**

Supervisor **RICARDO RUIZ CONTENTO**

Teléfono **3167022701**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **El presente servicio se encuentra, en términos generales, gravado con el Impuesto sobre las Ventas – IVA, de conformidad con lo establecido en el artículo 468, Título V – Tarifas, del Estatuto Tributario Nacional, aplicándose la tarifa general del diecinueve por ciento (19 %). No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 2 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 58 de la Ley 2155 de 2021, algunos componentes del servicio, específicamente aquellos correspondientes a servicios de computación en la nube (cloud computing) adquiridos por entidades estatales, se encuentran exentos del Impuesto sobre las Ventas, siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la norma. En consecuencia, el IVA será aplicado únicamente sobre los bienes y servicios que no se encuentren cobijados por la mencionada exención, de conformidad con la naturaleza y características de cada componente contratado**

Justificación **Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software asu rance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo 11 CCE-SNG-IAD-002-2024.**

Enviar a

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL
cra 7 No 32 - 12
Bogota D.C Bogota D.C
Colombia
Atte: RICARDO ORTIZ
CONTENTO

Facturar a

DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL
cra 7 No 32 - 12
Bogota D.C, Bogota D.C
Colombia
Atte: Adriana Lucia Riobo
Hernandez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 21626	sxc02---AAD-33168EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-M365 E5 Unified Sub Per User_EAEASENT	25200.0	Unidad	148.932,00	3.753.086.400,00
2	CDP 21626	sxc02---T6A-00024EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 E1 Sub Per User_EAEASENT	3000.0	Unidad	32.416,00	97.248.000,00
3	CDP 21626	sxc02---4DS-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EOA Exchange Online Subscription Per User_EAEASAP	3000.0	Unidad	8.546,00	25.638.000,00
4	CDP 21626	sxc02---TQA-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Exchange Online P2 Subscription Per User_EAEASAP	1080.0	Unidad	22.028,00	23.790.240,00
5	CDP 21626	sxc02---FSZ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Defender O365 P2 Subscription Per User_EAEASAP	4080.0	Unidad	13.777,00	56.210.160,00
6	CDP 21626	sxc02---CE6-00003EAEASENT-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft EMS E5 Sub Per User_EAEASENT	4080.0	Unidad	53.302,00	217.472.160,00
7	CDP 21626	sxc02---83I-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft M365 Copilot Sub Add-on_EAEASAP	2520.0	Unidad	110.509,00	278.482.680,00
8	CDP 21626	sxc02---68B-00008EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power BI Premium USL Subscription Per User_EAEASAP	36.0	Unidad	66.126,00	2.380.536,00
9	CDP 21626	sxc02---MX3-00117EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Enterprise MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	1.0	Unidad	3.900.832,00	3.900.832,00
10	CDP 21626	sxc02---L5D-00162EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Test Professional MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	5.0	Unidad	1.122.838,00	5.614.190,00
11	CDP 21626	sxc02---77D-00111EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft Visual Studio Professional MSDN All Languages Software Assurance_EAAP	32.0	Unidad	1.117.032,00	35.745.024,00
12	CDP 21626	sxc02---H04-00268EAAPA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-	5.0	Unidad	9.259.571,00	46.297.855,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
13	CDP 21626	Microsoft SharePoint Server All Languages Software Assurance_EAAPA sxc02---3ND-00528EAAPA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft System Center Service Manager All Languages Software Assurance Per User_EAAPA	232.0	Unidad	32.170,00	7.463.440,00
14	CDP 21626	sxc02---SEJ-00002EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Apps Premium Subscription Per User_EAEASAP	60.0	Unidad	64.832,00	3.889.920,00
15	CDP 21626	sxc02---1O4-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft Power Automate Premium Subscription Per User_EAEASAP	24.0	Unidad	48.630,00	1.167.120,00
16	CDP 21626	sxc02---9GA-00313EAAPA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAPA	232.0	Unidad	199.776,00	46.348.032,00
17	CDP 21626	sxc02---9GA-00310EAAPA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Standard Core All Languages Software Assurance 16 Licenses_EAAPA	2.0	Unidad	1.623.677,00	3.247.354,00
18	CDP 21626	sxc02---9GS-00135EAAPA-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAPA	38.0	Unidad	889.435,00	33.798.530,00
19	CDP 21626	sxc02---6WT-00001EAEASAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Monthly Subscriptions-N/A-N/A-N/A-N/A-Suscripción mensual con pago anual-Microsoft O365 Extra File Storage Subscription Add-on Extra Storage 1GB_EAEASAP	60000.0	Unidad	665,00	39.900.000,00
20	CDP 21626	sxc02---9GA-00313EAAP-Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo-Software Assurance-N/A-N/A-N/A-N/A-Licencia-Microsoft CIS Suite Standard Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EAAP	80.0	Unidad	199.776,00	15.982.080,00
21	CDP 21626	sxc02---IVA	1.0	Unidad	37.695.494,00	37.695.494,00
						4.735.358.047,00 COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHromero
41-01-01
2026-06-16 4:03 p.m.

CESAR JAVIER ROMERO RAMIREZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 21626 de fecha 2026-02-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	218526	Fecha Registro:	2025-05-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:	41-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	CDP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00	
Valor Inicial:	4,735,358,047.00	Valor Total Operaciones:	0.00			Valor Actual:	4,735,358,047.00	Saldo x Obligar:	4,735,358,047.00
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	901850419	Razón Social:	CONSORCIO IAD Dinámico Software				Medio de Pago:	Giro	
CUENTA BANCARIA									
Número:		Banco:			Tipo:		Estado:		
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	53140638	Nombre:	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES		Cargo:	SECRETARIO GENERAL			
CAJA MENOR		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	166676 DPS 2026
								Tipo:	ORDEN DE COMPRA
								Fecha:	2025-05-12
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 PS GESTION GENERAL	C-4199-1500-3431026-4199062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES EN PROSPERIDAD SOCIAL DPS A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Nación	10	CSF					
Total:						4,735,358,047.00	0.00	4,735,358,047.00	4,735,358,047.00

Objeto:	ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCION DELICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 Y LA RENOVACION Y ACTUALIZACION DESOFTWARE ASSU RANCE DE LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA PRODUCTOS DE LASUITE CORPORATIVA MICROSOFT BAJO LA ADHESION DEL INSTRUMENTO.....					
PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
41-01-01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2026-12-31	4,735,358,047.00	4,735,358,047.00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101285073		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
18 06 2026			12 06 2026			00:00	31 12 2029			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.890.419-8			
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 108 - 27 EDIFICIO PARALELO TR 3 PISO 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6045906720		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.039.533-8			
DIRECCIÓN: KR 8 NRO. 12 - 08						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 5960800		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL, EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUARIA CONVENIDA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 165676, CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCION DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 Y LA RENOVACION Y ACTUALIZACION DE SOFTWARE ASS URANCE DE LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA PRODUCTOS DE LA SUITE CORPORATIVA MICROSOFT BAJO LA ADHESION DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA IAD/SDA DE SOFTWARE POR CATALOGO 11 CCE-SNG-IAD-002-2024.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/06/2026	30/06/2027	\$473,535,804.70
CALIDAD DEL SERVICIO	12/06/2026	30/06/2027	\$473,535,804.70
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/06/2026	30/06/2027	\$473,535,804.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/06/2026	31/12/2029	\$236,767,902.35

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MAICROTEL S.A.S.	860353110-7	99.00
SOFTWAREONE COLOMBIA S A S	900478383-2	1.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***4,432,035.00	\$ *****20,000.00	\$ *****845,886.00	\$ *****5,297,922.00	\$ ****1,657,375,316.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101285073

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

JESSICA FLEON

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101285073		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
18 06 2026			12 06 2026			00:00	31 12 2029			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.890.419-8
DIRECCIÓN: AK 45 NRO. 108 - 27 EDIFICIO PARALELO TR 3 PISO 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6045906720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.039.533-8
DIRECCIÓN: KR 8 NRO. 12 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5960800

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB    

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

  **Seguros del Estado**
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ***4,432,035.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****845,886.00	TOTAL A PAGAR \$ *****5,297,922.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****1,657,375,316.45	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000632306074 (3900) 000005297922 (96) 20270612

REFERENCIA
PAGO:
1100063230607-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101285073, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de JUNIO de 2026

11-44-101285073

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

101285073 - POLIZA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Final Audit Report

2026-06-19

Created:	2026-06-18
By:	Ivonn Borre (ivonn.borre@softwareone.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAakjxPI6_E_tbD3XXghuP_YxSnUP6CUh-a

"101285073 - POLIZA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL" History

 Document created by Ivonn Borre (ivonn.borre@softwareone.com)

2026-06-18 - 9:08:00 PM GMT- IP address: 98.98.26.102

 Document emailed to Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com) for signature

2026-06-18 - 9:08:27 PM GMT

 Document e-signed by Sandra Hernandez (sandra.hernandez@softwareone.com)

Signature Date: 2026-06-19 - 3:57:09 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.130.107.142 - Signature Appearance Selected: MOBILE_IMAGE

 Agreement completed.

2026-06-19 - 3:57:09 PM GMT

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1

FECHA DEL ACTA: 19/06/2026

LUGAR: Bogotá, D.C.

DEPENDENCIA A CARGO: OFICINA DE CONTRATACIÓN

OBJETIVO: Aprobar las garantías de la orden de compra 165676

DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO U ORDEN DE COMPRA SUSCRITO(S)				
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
CONTRATISTA	CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	C.E.	NIT. X	901890419
NÚMERO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA 165676			
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software asu rance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo 11 CCE-SNG-IAD-002-2024.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/06/2026			
VALOR INICIAL	\$4.735.358.047,00			
VALOR ADICIONAL	N/A			
VALOR ACUMULADO	\$4.735.358.047,00			
PLAZO INICIAL	31/12/2026			
PLAZO ADICIONAL	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026			
DATOS ESPÉCIFICOS DE LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)				
CLASE DE GARANTÍA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. DE LA GARANTÍA	11-44-101285073	
RÉGIMEN	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL – DECRETO 1082 DE 2015			
ENTIDAD QUE EXPIDE LA GARANTÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2026	

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1

NÚMERO DE ANEXO A APROBAR	0		
COMPROBANTE DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SEGURO	ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA		
CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA	ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA		

AMPAROS ESTIPULADOS EN LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)			
AMPARO	%	Valor Asegurado	Vigencia
-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$473.535.804.70	30/06/2027
-CALIDAD DEL SERVICIO	10	\$473.535.804.70	30/06/2027
-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES	10	\$473.535.804.70	30/06/2027
-PAGO DE SALARIOS	5	\$236.767.902.35	31/12/2029
DOCUMENTO QUE AMPARA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 165676		

NOTA: En caso de que sean varias garantías las que se deben aprobar, se deberá copiar seguidamente el esquema de esta página, para el registro de los datos correspondientes.

CONSULTA DE LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)	
La consulta se realizó en el Enlace	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultaPoliza
Fecha de la consulta	19/06/2026

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1

Consulta de Póliza	Consulta de SOAT
Datos de la póliza	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 11-44-101285073	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: jueves, 18 de junio de 2026	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	Tomador: CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE
Inicio de vigencia: viernes, 12 de junio de 2026	Fin vigencia: lunes, 31 de diciembre de 2029
Valor total asegurado: \$ 1.657.375.316,45	
Consultar de nuevo	
OBSERVACIONES:	

FECHA DE APROBACIÓN DE LA(S) GARANTÍA (S) PACTADA(S)	19/06/2026
---	------------


LUISA FERNANDA PERDOMO AVILES
 Directora de Contratación

Anexos:

- Solicitud de aprobación de la garantía.
- Garantía(s) objeto de aprobación.

Proyectó: Lina María Guerrero Mora - GIT Precontractual

Lina María Guerrero Mora

Revisó: Adriana Lucia Riobo - GIT Precontractual

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1

Consulta de Póliza	Consulta de SOAT
Datos de la póliza	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 11-44-101285073	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: jueves, 18 de junio de 2026	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	Tomador: CONSORCIO IAD DINAMICO SOFTWAREONE
Inicio de vigencia: viernes, 12 de junio de 2026	Fin vigencia: lunes, 31 de diciembre de 2029
Valor total asegurado: \$ 1.657.375.316,45	
Consultar de nuevo	
OBSERVACIONES:	

FECHA DE APROBACIÓN DE LA(S) GARANTÍA (S) PACTADA(S)	22/06/2026
---	------------


 LUISA FERNANDA PERDOMO AVILES
 Directora de Contratación

Anexos:

- Solicitud de aprobación de la garantía.
- Garantía(s) objeto de aprobación.

Proyectó: Lina María Guerrero Mora - GIT Precontractual

Revisó: Adriana Lucia Riobo - GIT Precontractual



MEMORANDO

PARA: Ricardo Ortiz Contento
Profesional Especializado
GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

DE: OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: Designación supervisión orden de compra No. 165676

Cordial saludo,

En ejercicio de lo establecido en la Resolución No. 852 del 11 de mayo de 2022 modificada por la resolución 3019 de 2022 y de conformidad con el ítem "supervisión" de los estudios previos, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra que se enuncia a continuación, cuyo objeto es: Adquirir los servicios de suscripción de licenciamiento Microsoft Office 365 y la renovación y actualización de software asu rance de licenciamiento perpetuo para Productos de la Suite Corporativa Microsoft bajo la adhesión del Instrumento de agregación de Demanda IAD/SDA de Software por Catálogo 11 CCE SNG-IAD-002-2024 para el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD – PROSPERIDAD SOCIAL bajo el amparo del ACUERDO MARCO "IAD Software por Catalogo II"

No. ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	NIT
165676	Consorcio IAD Dinamico Softwareone	901890419

En virtud del principio de responsabilidad el Servidor Público, deberá adelantar su labor y obligaciones, cumpliendo los fines de la contratación, vigilando de manera correcta ejecución del objeto contratado o convenido y protegiendo los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Las actividades de Supervisión y apoyo a la supervisión se adelantarán de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1952 de 2019, sus decretos reglamentarios, el Manual de Contratación y Supervisión adoptado mediante Resolución No. 2006 del 15 de septiembre de 2021 y las normas civiles, comerciales, así como la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales emitida por Colombia Compra Eficiente y demás que rigen la materia.

En cumplimiento de la función asignada a la Oficina de Contratación en el numeral 6 del artículo 28 del Decreto 017 de 2025 que al tenor literal dispone; "Comunicar a las diferentes dependencias, interventores, y/o supervisores del perfeccionamiento de los contratos y remitir copias correspondientes para el control de ejecución respectivo" se solicita a los supervisores y sus apoyos MANTENER ACTUALIZADO EL EXPEDIENTE FÍSICO Y DIGITAL DEL CONVENIO O CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, siendo procedente advertir que la información sobre la ejecución del convenio o contrato debe ser publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así mismo la información debe reposar en el expediente identificado por el Grupo de Gestión Documental y está prohibido retener información en archivos personales de funcionarios o contratistas.

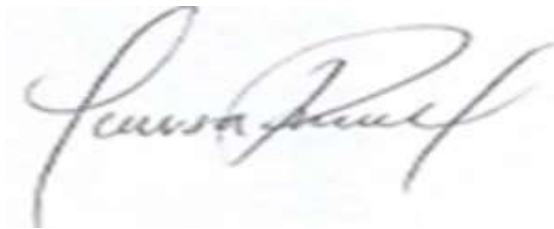




Si el funcionario designado a partir de la fecha considera que existe alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, incapacidad y/o conflicto de interés que impida el normal desarrollo de la presente designación, deberá manifestarlo por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al presente memorando.

Finalmente, el ejercicio de la supervisión inicia a partir de la comunicación escrita y/o electrónica de la designación y se extenderá hasta la liquidación y/o el vencimiento de las garantías exigidas en el contrato o convenio, momento en el cual se procederá con el cierre del expediente.

Atentamente,



LUISA FERNANDA PERDOMO AVILES

Jefe Oficina

Anexos: 3

Nombre Anexo: ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS.pdf
RP 218526 000 O.C. 165676 DPS 2026 CONS. IAD DINAMICO
SOFTWAREONE.pdf
ORDEN DE COMPRA.pdf

Copia: Blanca Yaneth Losada Bravo - GIT GESTIÓN PRE CONTRACTUAL

Elaboró: Blanca Yaneth Losada Bravo

Revisó: Johanna Patricia Gonzalez Ocando